



**CÁMARA
DE RIESGO**

CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

**INFORME DE GESTIÓN
DE LA JUNTA DIRECTIVA
Y DEL GERENTE**



INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL GERENTE DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. 2019

Señores Accionistas

INTRODUCCIÓN

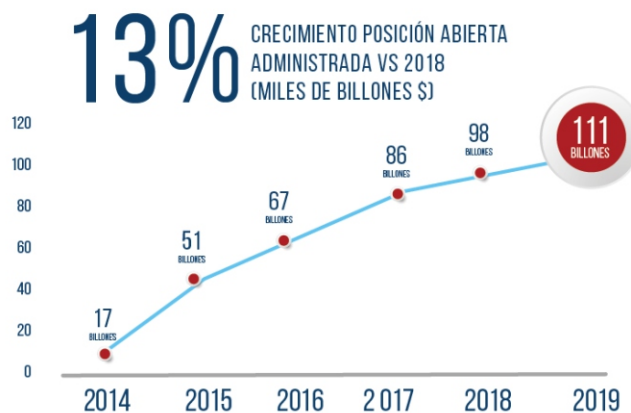
En el año 2019, la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. (en adelante “la Cámara” o “CRCC S.A.”) ha mantenido su estrategia buscando consolidarse como el principal administrador de riesgo de distintos mercados en Colombia en su condición de entidad de contrapartida central, aportando seguridad y confianza al mercado.

En consecuencia, la Cámara ha compensado y liquidado un mayor volumen de operaciones aceptadas al complementar su oferta de valor en los cuatro Segmentos en los que opera: Derivados Estandarizados, Renta Fija, Renta Variable y Swaps, con lo cual ha logrado un notable crecimiento en utilidad como resultado de sus decisiones estratégicas.

Al finalizar el año, la posición abierta administrada por la Cámara alcanzó un nuevo récord de \$111 billones de pesos, presentando un incremento del 13% frente al cierre del 2018, así:

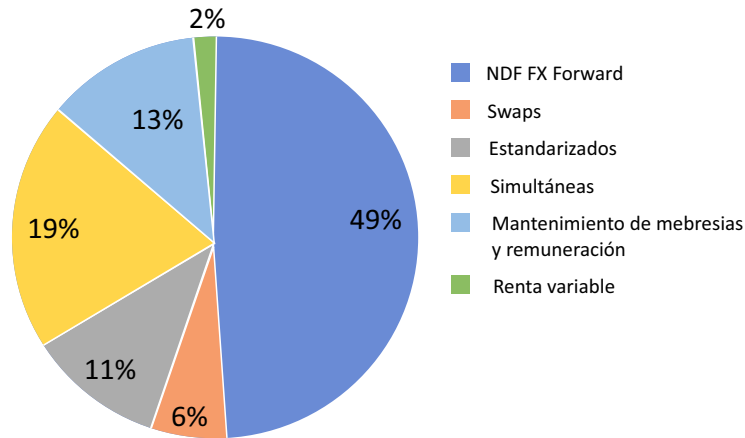


**Alcanzamos de nuevo un récord
de Posición Abierta \$111 billones
a diciembre de 2019.**



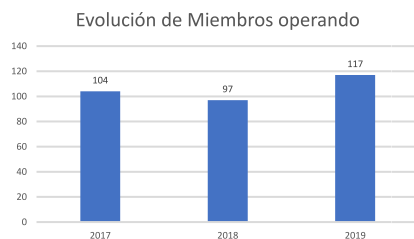
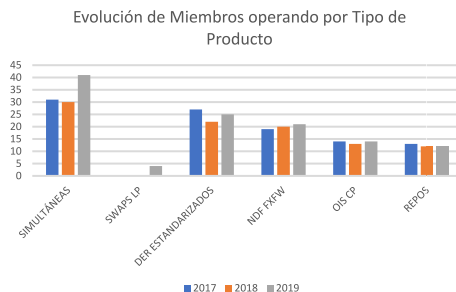
Es importante resaltar que, como resultado de su enfoque estratégico, la Cámara ha diversificado sus fuentes de ingresos permitiéndole ser más resiliente ante eventuales cambios en el mercado, lo cual se evidencia en la siguiente gráfica:

PARTICIPACIÓN INGRESOS OPERACIONALES 2019



Igualmente es importante mencionar que en el 2019 la labor comercial se ha enfocado en los procesos de alistamiento operativo de los Miembros y como resultado éste ha sido el mejor año para la Cámara en vinculación, alistamiento y re-alistamiento de Miembros en los diferentes Segmentos y productos, al pasar de 97 Miembros operando en el 2018 a 117 Miembros operando en todos los Segmentos en el 2019.

Miembros Operando	2017	2018	2019
SIMULTÁNEAS	31	30	41
SWAPS LP	0	0	4
DER ESTANDARIZADOS	27	22	25
NDF FXFW	19	20	21
OIS CP	14	13	14
REPOS	13	12	12
TOTAL	104	97	117



En relación con el Segmento de Derivados Financieros, la Cámara junto con Derivex S.A., continuó con el trámite ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG para el desarrollo, autorización y puesta en marcha del Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos como Mecanismo de Comercialización de Energía Eléctrica en los términos de la Resolución de la CREG No. 114 de 2018. Adicionalmente, la Junta Directiva autorizó la compensación y liquidación del Mini Contrato de Futuro sobre el Índice Accionario COLCAP y se suspendió la Compensación y Liquidación del Contrato de Futuros sobre el Índice Accionario COLCAP.

Por su parte, en relación con el Segmento de Renta Variable, la Cámara continuó con la ejecución del cronograma establecido para la introducción de la compensación y liquidación de operaciones de transferencia temporal de valores y de contado sobre valores de renta variable, en el marco de la segunda fase del Proyecto Cámara de Renta Variable. Este producto saldrá a producción en el segundo semestre del año 2020.

Por último, el Segmento Swaps, durante el año se alistaron operativamente 4 nuevos Miembros y el portafolio de productos ofrecidos se complementó con la puesta en producción de los Cross Currency Basis Swaps Overnight, que corresponden a la segunda fase del Proyecto Swaps.

Con base en la revisión efectuada en el año 2018 sobre el enfoque estratégico y la definición de nuevas iniciativas para el mediano plazo sustentadas en el crecimiento del volumen de operaciones compensadas y liquidadas, la Cámara considera importante generar nuevas economías de escala y eficiencias operativas y de riesgo para nuestros Miembros, algunos participantes del mercado de divisas nos han solicitado evaluar alternativas en lo que se refiere a incursionar en la compensación y liquidación del mercado de divisas USD, del mercado de contado de deuda pública, la fidelización y fortalecimiento del mercado local IBR, la gestión de institucionales y creación de mejores capacidades analíticas para evaluar y controlar el Modelo de Riesgo disminuyendo el riesgo operativo. Igualmente, la Cámara ha incursionado en procesos de transformación digital para generar valor a nuestros Miembros cumpliendo con los compromisos adquiridos con la industria en lo que respecta al mejoramiento de procesos críticos para nuestros Miembros, particularmente con realizar el cierre operativo antes de las 10:00 p.m. y con la liberación de garantías antes de una (1) hora.



Lo anterior en el marco de la misión de la Cámara de contribuir en el crecimiento y fortalecimiento del mercado de capitales mediante la mitigación del riesgo de contraparte, generando transparencia, eficiencias operativas, confianza y seguridad a todos los participantes del mercado, y creando valor a sus accionistas.

Por otra parte, la Cámara continúa su proceso ante la Autoridad Europea de Valores y Mercados (European Securities and Markets Authority – ESMA por sus siglas en inglés) para ser reconocida como

una Entidad de Contrapartida Central de un Tercer País de acuerdo con el Reglamento Europeo de Infraestructuras de Mercado (European Market Infrastructure Regulation – EMIR por sus siglas en inglés), con el objetivo de cumplir estándares internacionales para entidades de contrapartida central.

La Cámara ha tenido un crecimiento sostenido en los ingresos operacionales desde el inicio de su operación y particularmente entre los años 2012 y 2019 tuvo un gradiente de crecimiento del 15,6%. Solo entre el año 2018 y 2019 el resultado financiero mostró un leve decrecimiento en los ingresos operacionales equivalente al dos punto nueve por ciento (-2.9%) generado por una disminución en el volumen de operaciones compensadas y liquidadas principalmente en el Segmento de Derivados Estandarizados y en Simultáneas, las cuales pasaron de diecinueve mil veinticuatro (19.024) contratos promedio diarios durante el 2018 a dieciocho mil doscientos cuarenta y cuatro (18.244) contratos promedio diarios durante el año 2019. Con un ROE del once por ciento (11,0%). Para el 2019, la Sociedad obtuvo una utilidad de cinco mil quinientos setenta y nueve millones de pesos (\$5.579 millones) y un EBITDA de siete mil cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos (\$7.447 millones).

En el año 2020, la Cámara seguirá aportando confianza y seguridad a los mercados en los que participa.

I. LA CÁMARA DENTRO DEL ENTORNO ECONÓMICO

1. Entorno Internacional

Las decisiones de política monetaria implementadas durante el 2019 por la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (Fed) y el Banco Central Europeo (BCE) han transmitido un mensaje de confianza, estabilidad y optimismo para el 2020. Según las proyecciones del Banco Mundial, se espera que el crecimiento global se ubique alrededor de un 2.5%, apenas por encima del nivel registrado el año pasado, el más bajo desde la crisis. Las economías avanzadas crecen a un promedio del 1.4% mientras las de los mercados emergentes y en desarrollo lo hacen en un promedio del 4.1%.

El crecimiento podría incrementarse si las tensiones comerciales se redujeran y se mitigara así la incertidumbre. No obstante, en el balance siguen prevaleciendo los riesgos de que la situación empeore. Desde la crisis financiera mundial, las economías emergentes y en desarrollo han experimentado una abrupta desaceleración en el crecimiento de la productividad, a pesar de que la acumulación de deuda ha sido la más grande, rápida y generalizada desde la década de 1970. Estas circunstancias hacen más urgente la necesidad de reconstruir el espacio de las políticas macroeconómicas y de encarar reformas que permitan reactivar la productividad.

Durante el año 2019 la Fed continuó con su política de ajuste de tasa de intervención, realizando tres bajas consecutivas durante este periodo; pasando de una tasa del 2.5% a principios del 2019 a una del 1.75% a finales del mismo año. Este estímulo fiscal junto con la política expansionista ha permitido a la economía alcanzar el nivel más bajo en la tasa de desempleo (3.6%) en las últimas décadas y mantener estables los ingresos de los trabajadores. Los mercados financieros interpretaron este resultado como algo positivo para la economía de Estados Unidos y mostraron avances. En particular, el índice Standards & Poors (S&P 500) mostró una ganancia del 0,8% mientras el dólar se fortaleció un 0,23% frente a sus pares luego de la publicación de dicho índice. Las medidas adoptadas además estimularon la actividad

económica, teniendo en cuenta la última disminución de tasas en octubre de 2019, generando resultados como, por ejemplo, un repunte en las ventas durante las festividades de fin de año. Agosto figura como el mes del 2019 en el que más vehículos fueron vendidos, a diferencia de 2018 en donde diciembre fue el mes en el que se alcanzó el mayor número en ventas.

En contraste con estos resultados, la guerra comercial con China, las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos e Irán, el desarrollo final que tendrá el Brexit y las elecciones presidenciales en Estados Unidos, hacen pensar que el espacio para realizar un recorte adicional de 25 puntos básicos en la tasa de intervención de la Fed se hace cada vez más angosto. Sin embargo y a pesar de este panorama, los índices accionarios presentaron un repunte generalizado en comparación con el cierre del año 2018. Al final del 2019 los mercados, especialmente los de Estados Unidos, tuvieron un crecimiento que impulsó la economía y disipó las dudas de una posible recesión global.

Por su parte, el Comité del Banco Central Europeo (BCE) decidió mantener la tasa de interés de operaciones de refinanciamiento en 0%, de facilidad de préstamos marginal en 0,25% y de facilidad de depósitos -0,5%. El Comité afirmó que las tasas se mantendrán en este nivel o incluso por debajo, hasta que las perspectivas de inflación converjan claramente hacia el objetivo de 2%. Vale la pena mencionar que el primero de noviembre de 2019 las compras netas de activos por parte del BCE fueron restablecidas a un ritmo mensual de EUR 20 billones. El Comité mencionó que espera mantener esta inyección de liquidez para garantizar la efectividad de la política monetaria y que la misma será mantenida hasta un corto periodo antes de dar inicio al ciclo de subidas de tasas. La inflación de la zona Euro continúa por debajo de la meta, ubicándose alrededor del 1.3%.

El Gobierno chino continúa adoptando una serie de medidas para incentivar el crecimiento económico, en razón del debilitamiento de la economía que creció a la tasa más baja en 29 años (6.1%). Estas medidas incluyen: recortes a los impuestos personales y de las empresas, recorte del IVA, aumento de la oferta crediticia a la pequeña y mediana empresa, menores requerimientos de reservas a los bancos y aumento de la inversión en proyectos de infraestructura. Otros indicadores financieros reafirman la tendencia hacia la desaceleración de la economía china. Así, las ventas al por menor, índice clave para valorar los gastos de los consumidores en un país que busca fomentar la demanda doméstica creció un 8% en 2019, un punto porcentual menos que en 2018. La producción industrial, calibre de la manufactura china, avanzó un 5,7% en el último año, por encima de las expectativas, pero también menos que el anterior (6,2%).

En relación con la industria de compensación y liquidación de operaciones, JP Morgan junto con varias entidades financieras de Estados Unidos publicó el documento denominado “A path forward for CCP Resilience, Recovery and Resolution” (Un camino hacia la Resiliencia, la Recuperación y la Resolución de las CCP). Este documento se expide en un mercado dentro del cual, según la opinión de dichas entidades, existen vacíos y desalineación de incentivos, en el que la estructura de propiedad cambió, al respecto del gobierno corporativo y de la toma de decisiones en gestión de riesgos y productos líquidos, en el que existe una gran preocupación por la gestión del incumplimiento en situaciones de estrés fuerte y en el que se admiten Miembros que hacen parte de un grupo financiero. Al respecto, el documento propone reformas relativas al Gobierno Corporativo de las CCP, a su Gestión del incumplimiento y a la Gestión de los riesgos, que tienen que ver con la resiliencia, la recuperación y la resolución de las CCPs. La Cámara conoció la opinión de CCP12, asociación gremial de cámaras de riesgo central de

contraparte a la que pertenece, sobre dicho documento y participó en las discusiones sobre este tema. Al respecto, la mencionada asociación gremial considera que las soluciones propuestas por el documento de JP Morgan no resuelven los problemas de fondo y pueden representar inconvenientes para la actividad de las CCP, afectando su eficiencia y la transparencia que brindan al mercado.

Los mercados de derivados globales en el 2019 registraron un crecimiento en el saldo de los derivados estandarizados totales de 15.8% como resultado de un comportamiento mixto con una caída del 5.4% en los futuros y un crecimiento de 30.7% de las opciones, en comparación con el año inmediatamente anterior, como se presenta en la tabla a continuación:

Saldo vigente derivados estandarizados			
	Diciembre 2018	Junio 2019	Septiembre 2019
Futuros	39.113	39.406	36.988
Opciones	55.724	80.867	72.843
Total	94.837	120.273	109.831

Fuente: Bank of International Settlements Global OTC derivatives market. Cifras en billones de USD
(USD 1 billón = USD 1.000 millones)

La actividad en el mercado de derivados negociados en el mercado mostrador se incrementó en la primera parte del año 2019 llegando a los USD 629 trillones de dólares entre derivados negociados en el mercado mostrador sobre tasa de interés, monedas (FX) y acciones. El crecimiento estuvo jalonado por los contratos sobre tasa de interés, como ya es habitual. El incremento se dio en los contratos de corto plazo sobre las tasas de interés europeas¹. En cuanto al valor de mercado, este revirtió su tendencia y se ubicó por encima de los 11 trillones (USD 11.614 billones), aproximadamente 1.7 trillones por encima de las cifras reportadas por el BIS para el final del año 2018. El máximo valor de mercado para las operaciones de derivados del mercado negociados en el mercado mostrador se registró en el 2008. Es también de notar que la proporción de operaciones compensadas y liquidadas a través de una entidad de contrapartida central (CCP) se incrementó ligeramente llegando al 78%.²

Los derivados sobre divisas rodearon los 99 trillones de dólares en valor nominal; a mediados de 2018 registraron un valor nominal de 96 trillones. Al igual que para los derivados sobre tasa de interés, los derivados de divisas se concentran en los vencimientos más próximos. La proporción de operaciones de

Derivados OTC Saldos y valor del mercado ³				
	Junio 2018		Junio 2019	
	Valor Nominal	Valor Mercado	Valor Nominal	Valor Mercado
Derivados OTC sobre acciones	7.071	608	7.046	579
Derivados de Tasas de Interés	481.086	6.644	523.960	8.806
Derivados de Divisas	95.798	2.620	98.651	2.229
TOTAL	583.955	9.872	629.657	11.614

Fuente: Bank of International Settlements Exchange Traded derivatives. Cifras en billones de USD
(USD 1 billón = USD 1.000 millones)

¹ Bank of International Settlements, Statistical release OTC derivatives statistics at end-June 2019.

² Bank of International Settlements, Statistical release OTC derivatives statistics at end-June 2019.

³ Bank of International Settlements, Global OTC Derivatives Market Tables D5.1.

los derivados sobre divisas compensadas y liquidadas a través de una entidad de contrapartida central (CCP) alcanzó el 4% para junio de 2019.

2. Entorno Nacional

En el 2019 la economía colombiana tuvo una recuperación gracias a la combinación de varios factores que permitieron que el país sorteara medianamente los aires de desaceleración que se respiran globalmente. Una inflación controlada y tasas de interés bajas permitieron que el crédito se reactivara e impulsara el consumo de los hogares. Sin embargo, el 2019 terminó en medio de un contexto de descontento social y de discusión tributaria, que se plasmó en el deterioro de la confianza de los consumidores. Además, la tasa de desempleo presentó una tendencia al alza, no obstante la creación de puestos de trabajo se mantuvo en ascenso y la participación laboral aumentó.

El último mes del año se caracterizó por una tendencia de revaluación de la tasa de cambio local luego de una importante devaluación del peso a lo largo del año, lo que propició que el déficit de cuenta corriente se ampliara a -4.9% del PIB en el tercer trimestre, el más alto en los últimos tres años. El deterioro de la balanza cambiaria provino principalmente de la balanza de bienes, cuyo déficit aumentó 2.2 puntos porcentuales en el último año al alcanzar un -3.4% del PIB. Además, la devaluación del tercer trimestre de 13% anual contribuyó al deterioro de las cuentas externas en 0.5 puntos porcentuales, por el efecto contable que reduce el PIB en dólares. Entretanto, el superávit de la cuenta financiera se mantuvo sin cambios frente al mismo periodo de 2018 en 4.3% del PIB.

Durante el año 2019, los expertos calificaron el crecimiento de la economía colombiana como bueno pero insuficiente y estimaron un crecimiento del PIB del 3.14% frente al 2.6% de 2018. El crecimiento se explica en parte por un incremento en el crédito y el consumo. Además, el comercio, el sector financiero y los negocios de ocio, entretenimiento y turismo dieron la sorpresa este año. Sin embargo, las ramas intensivas en empleo, como la industria, el agro o la construcción de edificaciones no crecen a buen ritmo. A lo anterior se suma el lento comportamiento de las exportaciones no tradicionales, que sigue sin reaccionar pese a las favorables devaluaciones que hicieron romper el techo de los 3.500 pesos por dólar.

En cuanto al desempleo se espera que este se situó alrededor del 9.5% para el cierre del 2019. El reajuste del salario mínimo fue de 6% real mientras que el incremento en la productividad fue inferior, lo que afecta la tasa de desempleo, presionándola al alza. Otro factor que afecta el índice de desempleo es la inmigración de venezolanos que en todo caso representa un costo aproximado del orden de 0.5% del PIB.

La inflación se situó en el 3.8% para el 2019, frente al 3.18% del 2018 y el 4.09% del 2017, es decir dentro del rango meta del Banco de la República (entre el 2% y 4%). Según explicó el DANE, este comportamiento se explicó en mayor medida por el aumento de precios en divisiones como alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, alimentos y bebidas no alcohólicas y transporte. Estos resultados muestran que el país mantiene los niveles de inflación controlados, gracias a la labor que ha realizado el Banco de la República, lo que hace prever que en este 2020 es muy poco probable que se presente algún cambio significativo en la tasa de intervención.

A lo largo del 2019 el peso colombiano se depreció frente al dólar estadounidense un 1.45%, cerrando el año en \$3,297.00 frente a los \$3,249.75 del año 2018. El dólar tuvo un comportamiento volátil durante la mayor parte del año, sobre todo en el segundo semestre, debido a la guerra comercial entre USA y China, la desaceleración global, la disminución de tasas por parte de la Fed y el aumento del precio del petróleo.

Para el 2020, los expertos esperan que el crecimiento del país se mantenga cerca al 3.14%, mientras que estiman que el nivel de la inflación disminuya y se ubique alrededor de 3.5%. En lo que se refiere a la tasa representativa de cambio, las expectativas están divididas y en promedio se espera que ronde los \$3.320 pesos por dólar. Lo anterior se debe principalmente al recrudecimiento de la guerra comercial y el deterioro de las perspectivas de crecimiento mundiales, aunque otros no prevén un mayor deterioro del panorama internacional. De igual forma, las perspectivas frente a las tasas de interés se encuentran divididas. Los analistas más conservadores coinciden que, ante un moderado crecimiento económico y una inflación controlada, la tasa de intervención debería mantenerse constante durante el 2020 y no salir del 4.25%. Mientras que las perspectivas más activas, esperan que el emisor comience a subir de nuevo sus tasas de intervención, debido a los ya mencionados efectos de la devaluación sobre el incremento de los precios y el golpe sobre el consumo.

El mercado de forward NDF USD/COP reportado por los Intermediarios del Mercado Cambiario – IMC – al Banco de la República, tuvo una disminución en el monto promedio mensual transado del nueve punto treinta y dos por ciento (9.32%), al pasar de treinta y siete mil seiscientos veintiséis millones de dólares aproximadamente (USD\$ 37.626 millones) promedio mensual en el 2018, a treinta y cuatro mil ciento veinte millones de dólares aproximadamente (USD\$ 34.120 millones) en promedio para el 2019.

Año	Monto promedio transado reportado por los IMC
2018	37,626
2019	34,120
Variación	-9.32%

Fuente: Banco de la República Cifras en millones de dólares (USD).

En el 2019 se negociaron \$37 billones de pesos en operaciones de futuros de TES, lo que implica una disminución del 27% comparado con el volumen del 2018 cuando se negociaron \$51 billones sobre este tipo de transacciones. Los futuros sobre divisas tuvieron un volumen de \$73 billones para el 2019, donde el volumen total de las operaciones estuvo repartido proporcionalmente durante los dos semestres del año.

Año	Futuro de TES	Futuro sobre Divisas
2018	51	92
2019	37	73
Variación	-27%	-20%

Fuente: Bolsa de Valores de Colombia S.A. Cifras en billones de pesos

Las simultáneas tuvieron una disminución del 25.25%. Para el 2019 se negociaron un total de \$1,248.72 billones de pesos entre las operaciones del SEN y el MEC, frente a \$1,670.45 billones de pesos en 2018. El cuadro a continuación muestra el desglose de los montos entre los sistemas de negociación.

Año	Volumen MEC	Volumen SEN	Volumen Total
2018	332.22	1,338.23	1,670.45
2019	373.74	874.98	1,248.72
Variación	12.50%	-35.30%	-25.25%

Fuente: Bolsa de Valores de Colombia S.A y Banco de la República. Cifras en billones de pesos.

El volumen negociado de acciones disminuyó en un 2.23% al pasar de treinta y cinco punto nueve billones de pesos (COP 35,9 billones) a treinta y cinco punto un billones de pesos (COP 35,1 billones) en el transcurso del año 2019. La capitalización bursátil, por su parte, aumentó veintiocho punto veinticuatro por ciento (28.24%) al situarse en cuatrocientos treinta y seis billones de pesos (COP 436 billones) a finales de 2019. El índice accionario COLCAP tuvo una valorización de veinticinco punto treinta y ocho por ciento (25.38%) a lo largo del año. El índice subió en trescientos treinta y seis unidades (336.48) durante el 2018 pasando de cotizarse de trescientos veinticinco punto noventa y tres (1,325.93) a final de 2018 a cerrar en mil seiscientos sesenta y dos punto cuarenta y uno (1,662.41) en 2019.

Año	Volumen negociado acciones	Capitalización bursátil
2018	35.9	340
2019	35.1	436
Variación	-2.23%	28.24%

Fuente: Bolsa de Valores de Colombia S.A y Banco de la República. Cifras en billones de pesos.

Se destaca como un hito de la mayor relevancia, la Misión del Mercado de Capitales impulsada por el Gobierno Nacional, la cual tuvo como objetivo construir una hoja de ruta para promover el desarrollo del mercado de valores colombiano. A finales del año 2019 se publicó el documento definitivo, el cual a grandes rasgos recomendó que es imperativo precisar el arreglo institucional para eliminar vacíos, ambigüedades y duplicidades en los roles de las autoridades, así como fortalecer el arreglo de incentivos de las AFP para mejorar su desempeño en beneficio de los afiliados. En cuanto al ámbito internacional la recomendación consistió en centrar los esfuerzos del gobierno nacional en liderar y ser aliado de los agentes que persigan la integración de los mercados de capitales de la región además de adoptar autónomamente medidas regulatorias para la integración de capitales de la Alianza del Pacífico.

II. GESTIÓN DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. CRCC S.A.

La Cámara está facultada para actuar como contraparte en diferentes tipos de operaciones, celebradas o registradas en las bolsas, los sistemas de negociación y/o registro, el mercado mostrador o cualquier otro mecanismo de contratación autorizado por el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara, con el propósito de mitigar el riesgo generado por el incumplimiento de alguna de las partes involucradas en la operación.

La actividad principal de la Cámara al interponerse entre el comprador y el vendedor de las operaciones que acepta es asumir el riesgo de contraparte enfrentado por los participantes en la celebración de la operación. El objetivo del Modelo de Riesgo administrado por la Cámara es gestionar este riesgo de contraparte sobre las operaciones frente a las cuales se interpone y administrar su compensación y liquidación. En ese sentido, el riesgo asumido por la Cámara consiste en la pérdida contingente ocasionada por la ocurrencia de un evento de incumplimiento de un Miembro Liquidador bien sea por condiciones desfavorables en su propia posición o en la posición de otros Miembros o Terceros por los cuales dicho Miembro Liquidador responde ante la Cámara.

Con base en el trabajo desarrollado durante el año 2018, mediante el cual la Cámara aplicó ante ESMA para ser reconocida como una Entidad Contrapartida Central de un Tercer País (TC-CCP), tal como se acredita en la lista publicada actualmente⁴, y con el objetivo de mantener el cumplimiento de estándares internacionales para entidades de contrapartida central, durante el 2019 la Cámara enfocó esfuerzos, propendiendo por la transparencia, seguridad, eficiencia de los mercados financieros y el cumplimiento de las políticas provistas por (CPMI-IOSCO). La Cámara inicio la publicación de información cuantitativa para el tercer trimestre de 2019, siguiendo el formato publicado por la CCP12. La información de la CCP12 es utilizada por los organismos multilaterales, los miembros de estas, los organismos de regulación de las diferentes jurisdicciones y las Cámaras de Contrapartida Central para evaluar y contrastar los principales indicadores de riesgo. Por otra parte, a partir de julio del 2019 se está publicando mensualmente, en la página de la Cámara⁵, el requerimiento de capital por las exposiciones frente a la Cámara a raíz de las contribuciones al Fondo de Garantía Colectiva.

Con el propósito de cumplir su misión de mitigar el riesgo de contraparte, generando transparencia y eficiencias operativas al mercado, la Cámara, durante el año 2019, siguió desarrollando su gestión con base en los anillos de seguridad:

1. Administración del Riesgo

1.1. Anillos de Seguridad

1.1.1. Calidades de los Miembros Liquidadores

La Cámara admite Miembros Liquidadores con capacidad financiera y operativa suficiente para responder en todo momento por las obligaciones establecidas en el Reglamento de Funcionamiento, en

⁴ List of central counterparties (CCPs) established in non-EEA countries which have applied for recognition under Article 25 of Regulation (EU) No 648/2012 of the European Parliament and of the Council (EMIR). (https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/list_of_applicants_tc-ccps.pdf)

⁵ Public Quantitative Disclosures (PQD) Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia. (<https://www.camaraderiesgo.com/public-quantitative-disclosures-pqd/>)

la Circular Única y demás normatividad de la Cámara. La capacidad financiera y operativa es evaluada periódicamente y se ha desarrollado un sistema de alertas tempranas con el objetivo de detectar oportunamente cualquier vulnerabilidad en este anillo de seguridad.

En el seguimiento mensual realizado a las entidades por parte de la Cámara, se pudo establecer que todos los Miembros vinculados cumplieron con el Patrimonio Técnico mínimo exigido por la misma. Durante el año 2019 no fue necesaria la constitución de Garantías Extraordinarias para suplir disminuciones en el Patrimonio Técnico por parte de ningún Miembro. Sin embargo, se hizo un seguimiento y monitoreo particular a las entidades que, por su desempeño financiero, por información relevante sobre sus accionistas se vieron afectadas. La Cámara sostuvo reuniones con los directivos de estas entidades para discutir los detalles de las situaciones presentadas y determinar un plan de seguimiento de manera que se tuviera controlado el riesgo y el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Cámara. El perfil de riesgo de cada entidad en observación y la información acerca de la evolución financiera, el portafolio de operaciones y los ajustes implementados, se presentó periódicamente en el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

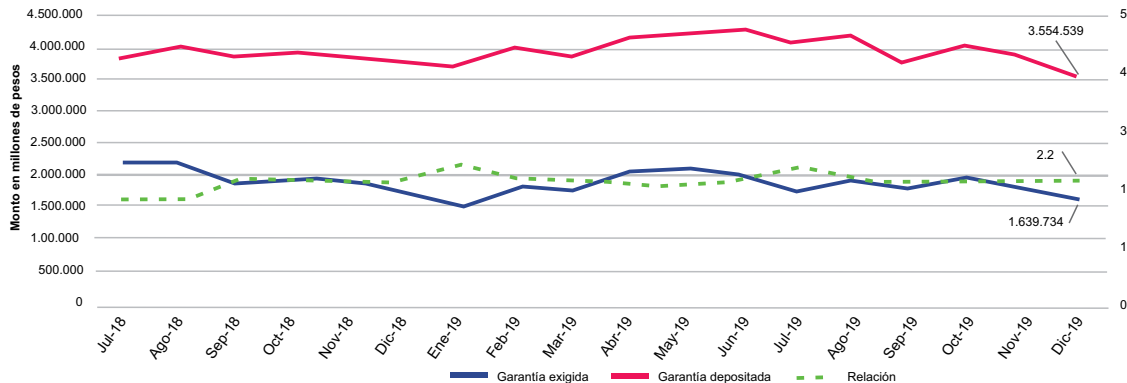
1.1.2. Garantías

La Cámara, como contraparte central de la gestión de riesgos, lleva un sistema de registro en cuenta por el neto de las operaciones aceptadas. Con base en el Modelo de Riesgo, actualmente se gestiona la compensación y liquidación con contrapartida central de los Segmentos de Derivados Financieros, en el cual se aceptan operaciones de Derivados Estandarizados y no Estandarizados, de Renta Fija donde se aceptan Operaciones Simultáneas sobre TES, de Renta Variable donde se aceptan Operaciones Repo de Renta Variable y del Segmento Swaps en donde se aceptan Swaps sobre tasa de interés y Cross Currency Basis Swaps Overnight Peso (IBR) – Dólar (LIBOR). Para cada caso la Cámara estima y exige un importe de garantías necesarias y suficientes para amparar el cumplimiento de la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, incluido el pago de las pérdidas potenciales generadas en el caso de un incumplimiento, bien sea por variación de precios en el mercado o por apertura de una nueva posición.

Las garantías que exige la Cámara pueden ser por Posición, Extraordinarias, aportes a Fondos de Garantía Colectiva, Contribuciones para la continuidad del servicio y Fondo de Garantías Generales que se incluyó dentro del Modelo de Riesgo en el año 2019. Dado lo anterior la Cámara realizó en el 2019 el cálculo diario de situaciones de estrés mediante escenarios, que aseguraron que la totalidad de las garantías constituidas por cada Miembro, fueron suficientes para cubrir las eventuales pérdidas generadas en caso de que se hubiese presentado el incumplimiento individual de un Miembro y por el incumplimiento simultáneo de los dos mayores Miembros, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en los estándares internacionales como EMIR (European Market Infrastructure Regulation). No obstante, en los casos en que las garantías constituidas por los Miembros no fueran suficientes, la Cámara exige garantías individuales adicionales para asegurar el cubrimiento.

Trimestralmente se realizan pruebas de estrés inverso en las cuales se verifica la suficiencia de los recursos profondeados para soportar el incumplimiento de los dos Miembros más grandes, las cuales han sido satisfactorias y se han presentado al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Para cubrir la exposición crediticia de la posición abierta administrada, la Cámara exige garantías que con corte a 31 de diciembre de 2019 tienen un valor de \$1.6 billones de pesos y dispone de garantías depositadas por \$3.6 billones, es decir tiene una relación de Garantías Depositadas/Garantías Exigida de 2.2 veces.



1.1.3. Administración de Límites

La Cámara gestiona el riesgo generado por la apertura de una nueva posición o la acumulación del riesgo de contraparte y liquidez que supone la toma permanente de Posiciones por parte de sus Miembros Liquidadores y de la estructura de Cuentas de éstos mediante el establecimiento del Límite de Riesgo Intradía (LRI) y del Límite de Margin Call (LMC). Estos límites están relacionados con las garantías depositadas, específicamente con la diferencia potencial que llegase a existir entre el riesgo generado por las posiciones registradas en una cuenta y las garantías por posición depositadas para el Segmento correspondiente.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara, los Miembros pueden constituir a favor de la Cámara, Cartas de Crédito Stand By, como salvaguardas financieras, lo que les permite ampliar los Límites de Riesgo Intradía (LRI) y de Margin Call (LMC) únicamente. Las Cartas de Crédito Stand By no sustituyen las Garantías Individuales, por Posición o Extraordinarias. Para el año 2019, se mantuvo la constitución de una Carta de Crédito Stand By por parte de un Miembro Liquidador, por valor de tres mil millones de pesos.

1.1.4. Recursos Propios Específicos

A partir de enero de 2017 la Cámara ha mantenido dentro de sus anillos de seguridad los Recursos Propios Específicos para cada Segmento, correspondientes a un total del 25% del capital mínimo regulatorio exigido para la constitución de una cámara de riesgo central de contraparte tal como lo establece el Reglamento de Funcionamiento y la Circular Única de la Cámara, los cuales están afectos de forma preferente al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la propia Cámara.

1.1.5. Fondos de Garantía Colectiva

La Cámara cuenta con Fondos de Garantía Colectiva para cada uno de los Segmentos, estos fondos se componen de las aportaciones solidarias de los Miembros Liquidadores como mecanismo de distribución de pérdidas, en forma proporcional a su exposición al riesgo en los Segmentos en que participen.

Los Fondos de Garantía Colectiva, fueron calculados y actualizados de manera trimestral para los Segmentos de Derivados Financieros, Renta Fija y Renta Variable, y de manera mensual para el Segmento Swaps durante el 2019 de acuerdo con el riesgo en situación de estrés calculado de cada uno de los Miembros Liquidadores que participan en cada Segmento.

Segmento	Fondo de Garantía Colectiva	Recursos propios específicos
Derivados financieros	80.570.000.000	\$ 3.307.386.974
Renta fija	91.950.000.000	\$ 3.774.534.346
Renta variable	13.620.000.000	\$ 559.099.052
Swaps	2.600.000.000	\$ 106.729.628

Vigencia: Estos montos de Fondo de Garantía Colectiva y Recursos Propios Específicos eran los vigentes al 31 de diciembre de 2019

1.1.6. Fondo de Garantías Generales

En el año 2019, la Cámara incluyó dentro del Modelo de Riesgo un anillo de seguridad adicional denominado Fondo de Garantías Generales, el cual podrá ser constituido a favor de la Cámara por cuenta de los Miembros Liquidadores, mediante aportaciones solidarias de terceras personas, con la finalidad de cubrir los eventuales saldos deudores que pudieran derivarse del incumplimiento de un Miembro Liquidador para un Segmento específico y que no estén cubiertos por las Garantías por Posición, Garantías Extraordinarias, Garantías Individuales, las aportaciones a los Fondos de Garantía Colectiva, los Recursos Propios Específicos y las Contribuciones para la continuidad del servicio.

1.1.7. Contribuciones para la continuidad del servicio

En caso de incumplimiento y cuando el proceso de ejecución de garantías implique el consumo total del Fondo de Garantía Colectiva y los Recursos Propios Específicos definidos para cumplir con las obligaciones de un Miembro incumplido, la Cámara podrá establecer Contribuciones obligatorias o voluntarias a los Miembros Liquidadores sobrevivientes para la Continuidad del Servicio de cada Segmento donde participen, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara.

1.1.8. Patrimonio de la Cámara

Únicamente en el caso en que los anteriores anillos de seguridad no sean suficientes para cumplir las obligaciones del Miembro incumplido, se empleará el patrimonio restante de la Cámara una vez descontados los Recursos Propios Específicos de cada uno de los Segmentos, como fuente de pago de las obligaciones asumidas por la propia Cámara en desarrollo de su objeto social.

Por último, con el propósito de garantizar una mayor protección de los dineros provenientes de los Miembros, la Cámara cuenta con las medidas necesarias tendientes a preservar un manejo independiente de los dineros propios de la CRCC S.A. y de los dineros de los Miembros. Para el efecto, los dineros de los Miembros son depositados exclusivamente en la cuenta CUD – “Liquidaciones y Garantías” del Banco de la República y los recursos propios de la Cámara son consignados en una cuenta distinta CUD – “Administración” del Banco de la República.

1.2. Activos Compensados y Liquidados

La Cámara está facultada para interponerse como contraparte y realiza la Compensación y Liquidación de los siguientes mercados e Instrumentos Financieros:

1.2.1. Segmento de Derivados Financieros

1.2.1.1. Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados

- Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - Futuro TES Corto Plazo
 - Futuro TES Mediano Plazo
 - Futuro TES Largo Plazo
 - Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas
 - Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso
 - Mini Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso
 - Contrato de Opción sobre la TRM
 - Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP
 - Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP
 - Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega
 - Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias
 - Contrato de Futuro OIS
 - Contrato de Futuro de Inflación
 - Contrato de Opciones sobre la acción de Ecopetrol
 - Contrato de Opciones sobre la acción Preferencial Bancolombia
 - Contrato de Opciones sobre la acción Preferencial Aval

Derivex S.A.

- Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual.
- Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual.

1.2.1.2. Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados

- Set-Icap
 - Forward NDF (USD / COP).
 - OIS IBR – Overnight Index Swap.
- Banco de la República
 - OIS IBR Formación.

1.2.2. Segmento de Renta Fija

1.2.2.1. Operaciones del Mercado Monetario

- Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública celebradas en Sistema Master Trader.
- Banco de la República
 - Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública celebradas en el sistema SEN.

1.2.3. Segmento de Renta Variable

1.2.3.1. Operaciones Repo sobre acciones

- Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - Operaciones Repo sobre valores de Renta Variable celebradas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

1.2.4. Segmento Swaps

1.2.4.1. Operaciones Swaps

- Set- Icap
 - Swaps.
 - Cross Currency Basis Swaps Overnight.⁶

⁶ El 25 de noviembre de 2019 la Cámara lanzó al mercado el servicio de compensación y liquidación con contrapartida central de las operaciones Cross Currency Swaps negociadas en SET-ICAP.

1.3. Gestión de Operaciones

En lo referente a la gestión de operaciones, la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. enfrentó una disminución en el monto total de operaciones compensadas y liquidadas, pasando de un importe efectivo aproximado de mil setecientos veinticinco billones de pesos (COP \$1.725 billones) en el año 2018, a mil cuatrocientos veintitrés billones de pesos (COP \$1.423 billones) en el año 2019, como se observa en las siguientes tablas⁷:

Producto	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de COP)		
	Año 2018	Año 2019	% Crecimiento	Año 2018	Año 2019	% Crecimiento
Instrumentos financieros Derivados Estandarizados	1.065.357	903.958	-15,15%	149.208.422	112.147.966	-24,84%
Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados	1.903.783	1.906.291	0,13%	305.691.115	337.651.729	10,46%
Simultaneas	5.155.527	3.869.305	-24,95%	1.263.208.482	964.201.050	-23,67%
Repos	2.142.013	2.343.120	9,39%	7.264.609	9.302.553	28,05%
Total	10.266.681	9.022.674	-12%	1.725.372.628	1.423.303.298	-17,51%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

En lo referente a los Instrumentos Financieros Derivados no Estandarizados, la Cámara presentó un aumento del diez punto cuarenta y seis por ciento (10.46%) como se puede observar en siguiente cuadro:

Instrumentos financieros Derivados no Estandarizados	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de COP)		
	Año 2018	Año 2019	% Crecimiento	Año 2018	Año 2019	% Crecimiento
NDF FX USD/COP	44.666	45.080	0,93%	22.533.173	22.740.185	0,92%
OIS IBR Formación	21970	25.185	14,63%	11.205.146	13.043.670	16,41%
OIS IBR	1.903.783	1.906.291	0,13%	305.691.115	337.651.729	10,46%
Total						

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. ^{8 9}

El volumen total de Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados disminuyó en el año 2019 en veinticuatro punto ochenta y cuatro por ciento (24.84%) como se puede observar en el siguiente cuadro:

Instrumentos financieros Derivados Estandarizados	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de COP)		
	Año 2018	Año 2019	% Crecimiento	Año 2018	Año 2019	% Crecimiento
Futuros de acciones (índice COLCAP y con entrega)	143.416	244.563	70,53%	772.104	1.284.160	66,32%
Futuros de TRM	723.831	500.918	-30,80%	91.882.909	73.014.187	-20,54%
Futuros de Tes de Referencias Específicas	185.511	131.968	-28,86%	51.788.182	35.866.212	-30,74%
Futuro de Bono Nocial			0%			0,00%
Futuro índice accionario Colcap	2.782	4.457	60,21%	101.528	171.162	68,59%
Mini Futuro índice accionario Colcap		18.419	100%		74.910	100%
Futuro de OIS IBR	9.104	3.314	63,60%	4.653.220	1.726.941	62,89%
Futuro sobre electricidad mensual	713	319	-55,26%	10.479	10.395	-0,81%
Total	1.065.357	903.958	-15,15%	149.208.422	112.147.966	-24,84%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

La Cámara compensó y liquidó en el año 2019 un volumen total de novecientos sesenta y cuatro billones de pesos (COP \$964 billones) en operaciones simultáneas celebradas en los sistemas SEN y Master Trader.

⁷ Para efectos comparativos en el cuadro se calculó un equivalente en número de contratos Forward NDF (USD/COP) dividiendo el monto compensado y liquidado por cincuenta mil dólares (USD 50.000) - Tamaño del Contrato Futuro de TRM -. Esto teniendo en cuenta que los Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados se negocian en monto y no por número de contratos, para las Operaciones Simultáneas se dividió el monto del importe de la operación de regreso por \$250 millones - Tamaño del Contrato de Futuros de TES.

⁸ Para el año 2018, la participación del importe efectivo estuvo distribuida de la siguiente manera: ocho punto sesenta y cinco por ciento (8.65%) en Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados, diecisiete punto setenta y dos por ciento (17.72%) en Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados, setenta y tres punto veintinueve por ciento (73.21%) en Operaciones Simultáneas celebradas en el SEN y en el Sistema Master Trader y cero punto cuarenta y dos por ciento (0.42%) en Operaciones Repo.

⁹ La participación del importe efectivo producto de operaciones en Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados fue en el 2019 del siete punto ochenta y ocho por ciento (7.88%), las operaciones en Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados tuvieron una participación de veintitrés punto setenta y dos por ciento (23.72%), las operaciones simultáneas del SEN y del sistema Master Trader de sesenta y siete punto setenta y cuatro por ciento (67.74%) y las operaciones repo del cero punto sesenta y cinco por ciento (0.65%).

Simultáneas	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de COP)		
	Año 2018	Año 2019	% Crecimiento	Año 2018	Año 2019	% Crecimiento
Simultáneas Sobre títulos de tasa fija	4.590.691	3.354.906	-26,92%	1.019.840.550	747.368.095	-26,72%
Simultáneas Sobre títulos indexados UVR	378.293	308.456	-18,46%	206.889.829	176.584.817	-14,65%
Simultáneas Sobre títulos de corto plazo	186.544	205.942	10,40%	36.478.103	40.248.138	10,34%
Total	5.155.527	3.869.305	-24,95%	1.263.208.482	964.201.050	-23,67%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Finalmente, la Cámara compensó y liquidó en el año 2019 un volumen total de nueve punto tres billones de pesos (COP 9.3 billones) de operaciones repo sobre activos de Renta Variable celebradas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., según lo indicado en la siguiente tabla, presentando un crecimiento del 28% con respecto al año anterior ¹⁰

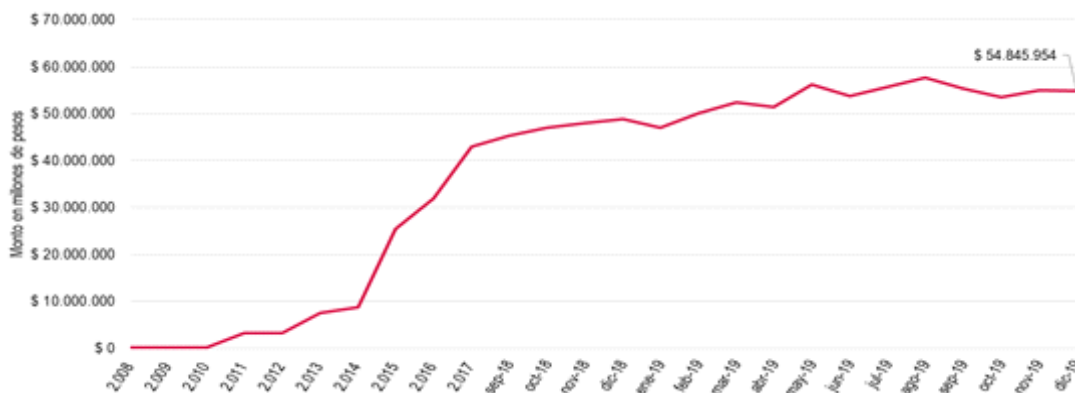
Renta Variable	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de COP)		
	Año 2018	Año 2019	% Crecimiento	Año 2018	Año 2019	% Crecimiento
Repos Sobre activos de Renta Variable	2.142.013	2.343.120	9%	7.264.609	9.302.553	28%
Total	2.142.013	2.343.120	9%	7.264.609	9.302.553	28%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Durante el año 2019, se realizaron setenta y ocho mil ochocientos setenta y siete (78.877) operaciones sobre Instrumentos Financieros Derivados. Así mismo, se realizaron sesenta y nueve mil setecientos setenta y nueve (69.779) Operaciones Simultáneas de las cuales dieciocho mil trescientos noventa y siete (18.397) fueron celebradas en el sistema Master Trader y cincuenta y un mil trescientos ochenta y dos (51.382) fueron en el sistema SEN.

Durante el año 2019, se realizaron trece mil quinientas cincuenta (13.550) operaciones repo sobre acciones.¹¹

El valor de la Posición Abierta al finalizar el año 2019 fue de cincuenta y cuatro punto ocho billones de pesos (\$54.8 billones) por cada punta aproximadamente, el cual representa un incremento del doce punto treinta por ciento (12.30%) con respecto a diciembre del año 2018 que fue de cuarenta y ocho punto ocho billones de pesos (\$48,8 billones) aproximadamente. En el siguiente gráfico, se presenta la evolución de la posición abierta de la Cámara desde su creación:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

¹⁰Para efectos comparativos en el cuadro se calculó un equivalente en número de contratos repos dividiendo el monto compensado y liquidado por mil (1000) – Tamaño del contrato futuro sobre acciones.

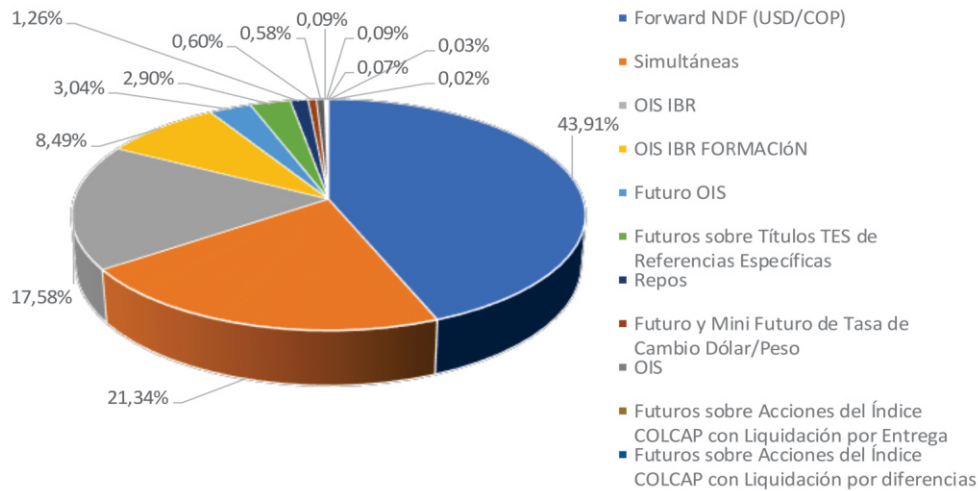
¹¹La compensación y liquidación de Renta Variable sobre acciones inició el 14 de agosto de 2017.

A continuación, se presenta la posición abierta total y desglosada a diciembre de 2019 comparándola con la posición abierta total y desglosada a diciembre de 2018, donde se reflejan los productos compensados y liquidados por la Cámara con contrapartida central:

Segmento	Producto	2019		2018	
		Posición Abierta	Participación (Valoración)	Posición Abierta	Participación (Valoración)
		Millones (COP)	%	Millones (COP)	%
Derivados financieros	Forward NDF (USD/COP)	24.084.450	43,9%	20.502.811	42,0%
	Futuro y Mini Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso	328.215	0,6%	1.301.104	2,7%
	Opción sobre la TRM	36.841	0,7%	0	0%
	Subtotal Activos sobre TRM	24.449.507	44,6%	21.803.915	44,6%
	OIS IBR	9.644.385	17,6%	5.117.814	10,5%
	OIS IBR FORMACIÓN	4.655.009	8,5%	4.642.519	9,5%
	Futuro OIS	1.668.465	3,0%	1.760.543	3,6%
	Subtotal Activos sobre Overnight Index Swap	15.967.859	29,1%	11.520.876	23,6%
	Futuros sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por diferencias	48.928	0,1%	39.563	0,1%
	Futuros sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega	49.984	0,1%	36.824	0,1%
	Futuros y Mini Futuro del Índice Accionario COLCAP	14.296	0,3%	9.413	0,0%
	Subtotal Activos sobre Acciones	113.208	0,2%	85.800	0,2%
	Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas	1.592.699	2,9%	1.068.462	2,2%
	Futuro y Mini Futuro sobre Electricidad Mensual	9.120	0,2%	6.160	0,0%
	Total Derivados	42.132.393	76,8%	34.485.213	70,59%
Renta Fija	Simultáneas	11.703.523	21,3%	13.590.040	27,82%
Renta Variable	Repos	691.539	1,3%	774.689	1,59%
Swaps	IRS	0	0%	0	0%
	OIS	318.500	0,6%	0	0%
	Total Swaps	318.500	0,6%	0	0%
Total		54.845.954	100%	48.849.942	100%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

POSICIÓN ABIERTA DISCRIMINADA POR PRODUCTO AÑO 2019

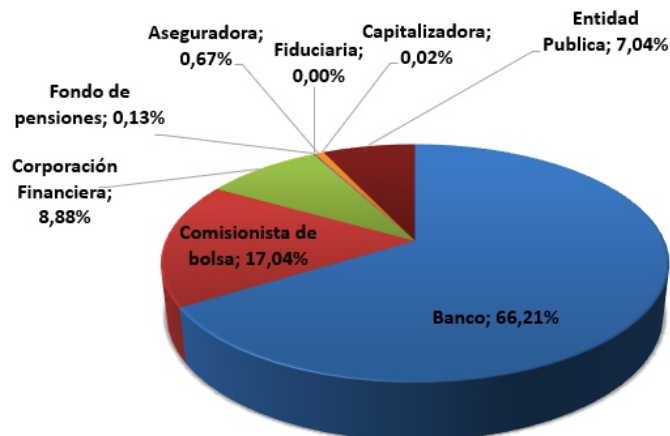


Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Respecto a la distribución del volumen de operaciones compensadas y liquidadas a través de la Cámara por sectores, se refleja una participación activa de los establecimientos bancarios y las sociedades comisionistas de bolsa en el negocio de compensación y liquidación con contrapartida central en Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados y operaciones del mercado monetario.

En la siguiente gráfica, se presenta el ranking de participación por Miembro y por sector teniendo en cuenta el volumen operado:

No	Entidad	Total
1	Banco de Bogotá	10,77%
2	Bancolombia	9,41%
3	Credicorp Capital	9,00%
4	GNB Sudameris	7,22%
5	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	7,04%
6	BBVA Colombia	6,61%
7	Davienvia	6,41%
8	Citibank	6,16%
9	JPMorgan	4,89%
10	BTG Pactual	4,58%
11	Colpatria	4,36%
12	Banco Itaú CorpBanca	3,85%
13	Banco Agrario	3,54%
14	Corficolombiana	2,76%
15	Banco de Occidente	2,71%
16	Banco AV Villas	1,74%
17	Alianza Valores	1,51%
18	Bancoldex	1,30%
19	Banco Santander	1,25%
20	BNP Paribas Corp Financiera	1,22%
21	Banco Popular	0,89%
22	Corredores Davivienda	0,88%
23	Acciones y Valores	0,60%
24	AXA Colpatria Seguros de Vida S. A	0,43%
25	AXA Colpatria Seguros S. A	0,24%
26	UltraSerfinco	0,18%
27	Valores Bancolombia	0,17%
28	Protección	0,13%
29	Casa de Bolsa	0,07%
30	AXA Colpatria Capitalizadora S.A.	0,02%
31	Adicap	0,02%
32	Itaú Comisionista de Bolsa	0,02%
33	Global Securities	0,01%
34	Fidu Bancolombia	0,00%
35	Servivalores	0,00%
36	Fiduciaria Bogotá	0,00%
37	Fiduciaria La Previsora	0,00%



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

¹¹ La compensación y liquidación de Renta Variable sobre acciones inició el 14 de agosto de 2017.

1.4. Prueba de Gestión de Incumplimiento

La Cámara tiene definidas reglas y procedimientos para declarar y gestionar los eventos de incumplimiento en el Capítulo Octavo del Título Segundo del Reglamento de Funcionamiento y en el Capítulo Segundo del Título Séptimo de la Parte I de la Circular Única.

- En el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única, la Cámara ha definido:
- El procedimiento de incumplimiento de terceros, de Miembros no Liquidadores y de Miembros Liquidadores.
- Las circunstancias determinantes o causales de incumplimiento de los terceros y Miembros.
- Los efectos de la declaración de incumplimiento
- Las medidas que se pueden adoptar en caso de incumplimiento de terceros o Miembros.
- El orden de ejecución de las garantías y recursos en eventos de incumplimiento y la obligación de reposición en caso de utilización; y Las líneas de comunicación en caso de incumplimiento.

Con base en esta reglamentación y en los procedimientos definidos y de conformidad con el Principio 13 de los Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero BIS/IOSCO (PFMI), durante el segundo semestre de 2019, en aras de fortalecer los procesos de la Cámara, se planeó, diseñó y ejecutó una prueba para validar la gestión ante el evento de incumplimiento de un Miembro Liquidador perteneciente al Segmento de Derivados Financieros y al Segmento de Renta Variable de tal manera que se ejecutó el principio de incumplimiento cruzado o cross default.

La prueba de incumplimiento se desarrolló con base en las siguientes etapas:



Una vez culminadas las pruebas, se documentaron los resultados finales en bitácoras de prueba y se presentaron los resultados. Así mismo, se expuso el Informe final a la Gerencia, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva con los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas, dentro de las cuales se incluye la necesidad de realizar para el año 2020 una prueba de la Gestión de Incumplimiento que suponga ese evento con mayor complejidad para seguir fortaleciendo los procesos de gestión de riesgo.

1.5. Conclusiones Administración del Riesgo

En el año 2019, el modelo de administración de riesgos ha seguido cumpliendo con los estándares internacionales, con los Segmentos de Derivados Financieros, Renta Fija, Renta Variable y Swaps y el cálculo periódico establecido para los Fondos de Garantía Colectiva para cada Segmento, los Recursos Propios Específicos y las Contribuciones para la continuidad del servicio de la Cámara.

El procedimiento para el cálculo de las garantías por posición o garantía inicial del Segmento Swaps, a diferencia de los demás Segmentos donde la garantía por posición se calcula de acuerdo al MEFFCOM2, está basado en VaR histórico y la máxima pérdida probable esperada. El modelo histórico de los Swaps monodivisa se extrapoló a los Cross Currency Swaps incluyendo los factores de riesgo asociados a la Tasa de Cambio y las curvas LIBOR.¹²

Por otra parte, durante el año 2019 se revisaron las metodologías de cálculo de fluctuaciones de los activos y se continuó el proceso de fortalecimiento permanente de las metodologías de cálculo de los parámetros del Modelo de Riesgo de acuerdo con los PFMI CPMI – IOSCO. Además, se continuó con el proceso de auditorías externas a través de una firma especializada - Quantil S.A.S., dando cumplimiento a las recomendaciones de IOSCO, con el objetivo de verificar su correcta implementación y documentación. Como resultados se identificaron algunas oportunidades de mejora, se hicieron recomendaciones y se definió un plan de acción para atender las observaciones del auditor.

Adicionalmente, se desarrolló y puso en producción la compensación y liquidación de nuevos productos tales como los Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas - TES B Tasa Fija en pesos TFIT16181034, el Mini Contrato de Futuro sobre el Índice Accionario COLCAP y los Cross Currency Basis Swaps Overnight, atendiendo oportunamente las solicitudes que en tal sentido hiciera el mercado.

Durante el año, se fortaleció el desarrollo de las metodologías de backtest agregando la ratio de cobertura, el cual compara las pérdidas reales frente a la garantía exigida, al reporte semanal. En cuanto a las pruebas de estrés inversas se continuó realizando y presentando un análisis trimestral que incluye las pruebas incrementando no solo el número de Miembros incumplidos sino los valores de los parámetros más allá de su nivel de estrés. En general, la revisión de las metodologías existentes, los parámetros y los límites actuales se ha hecho de conformidad con lo estipulado en los lineamientos dictados por el BIS e IOSCO.

Se desprende de las pruebas de estrés inversas, las cuales evalúan y comprueban el cubrimiento del riesgo de al menos los dos miembros con mayor riesgo para cada Segmento, el cumplimiento de la política de “Cover 2” fijada por la Junta Directiva en la definición del Modelo de Riesgo de la Cámara. Así

¹² Para una descripción detallada del cálculo de las garantías por posición ver Artículo 5.5.2.4 de la Circular Única consultando la siguiente dirección electrónica <https://www.camaraderiesgo.com/regulacion/regulacion-camara/>

mismo, las pruebas de estrés inverso de parámetros, que evalúan la resiliencia de los anillos de seguridad frente a movimientos de la tasa de cambio y curva de los TES.

Se ajustaron los escenarios de estrés para los Segmentos de Renta Fija, Derivados Financieros y Renta Variable, y se realizaron periódicamente pruebas con el objeto de evaluar el impacto que tendría una situación de estrés en el mercado en las posiciones abiertas de los Miembros y sus Terceros y la capacidad de la Cámara para responder frente a posibles retardos e incumplimientos, verificando que los anillos de seguridad, incluyendo el Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento, fuera suficiente para cubrir el riesgo en situación de estrés de los dos miembros más grandes. Se resalta que, en todos los análisis efectuados durante el año 2019, se estableció que la Cámara contó con Garantías adecuadas para afrontar incumplimientos de sus Miembros bajo las situaciones de estrés simuladas.

El Comité de Riesgos en sus diferentes reuniones efectuó seguimiento a los niveles de exposición de riesgo, analizó las diferentes implicaciones de estos para la Cámara y aprobó y recomendó las medidas ya mencionadas, que consideró apropiadas para su control o mitigación e implementación.

Con base en las recomendaciones realizadas por el Comité de Riesgos, la Junta Directiva procedió a aprobar las modificaciones propuestas.

La Cámara siguió con su dedicación en la implementación de la segunda fase del Proyecto de Renta Variable. Durante el primer trimestre del año 2019 se finalizaron los desarrollos asociados a la compensación y liquidación de operaciones de Contado y TTVs, y de manera simultánea se realizaron las pruebas funcionales internas en los sistemas de la Cámara, de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y del Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A. Posteriormente, se realizaron las pruebas integrales en las cuales se comprobó la sinergia entre los sistemas de las tres infraestructuras, la certificación de estas pruebas se realizó el 12 de julio de este año. Adicionalmente, en el mes de septiembre la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la modificación al Reglamento de Funcionamiento de la Cámara para la compensación y liquidación con contrapartida central de las Operaciones de Contado y TTVs de Renta Variable, así como también aprobó las modificaciones de los reglamentos de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y del Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A. para el mismo propósito.

A pesar del cumplimiento de las actividades del plan de trabajo del proyecto por parte de las infraestructuras, en el mes de junio de 2019 las sociedades comisionistas de bolsa solicitaron a la Cámara desplazar la fecha de salida en vivo, prevista para el 2 de septiembre de 2019, debido a que los desarrollos internos de cada entidad no estarían listos antes del mes de noviembre. Es así como la Cámara recibió una comunicación formal por parte de Asobolsa solicitando que la fecha de salida a producción se acordara para el 6 de abril de 2020, una vez revisados los cronogramas detallados de cada entidad.

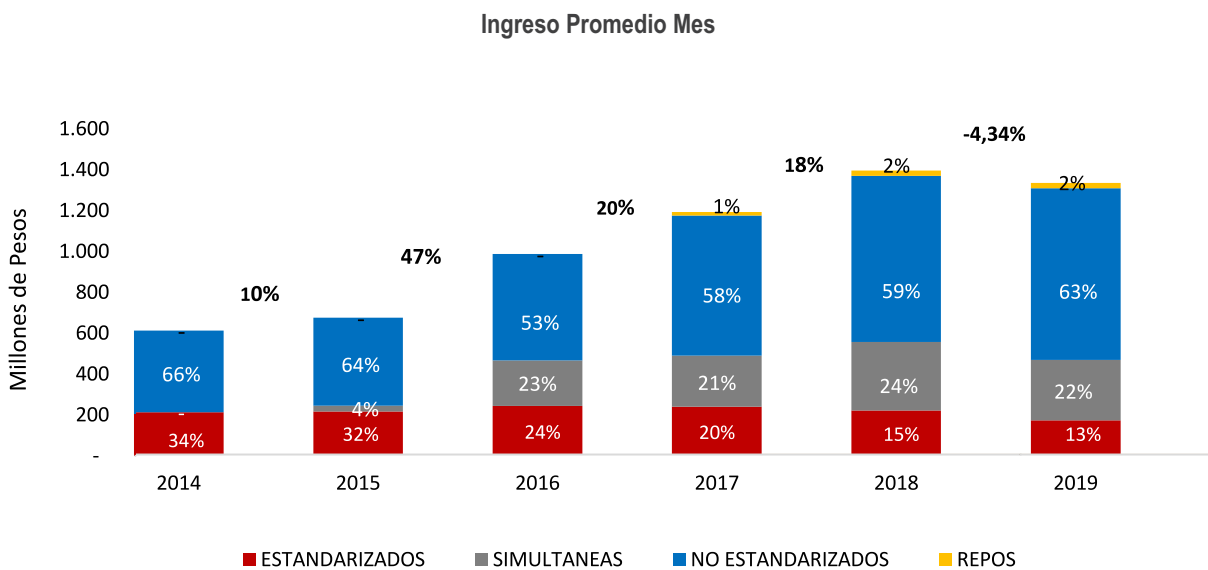
Por lo anterior y como estrategia para contener el impacto del desplazamiento en el proyecto, se definió que la Cámara, la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y el Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A. realizaran el paso a producción de los productos de TTVs y Contado sin

parametrizar (producto inactivo), el 20 de septiembre de 2019, así como también programar la reactivación del proyecto la última semana de enero de 2020, con el objetivo de concluir las actividades relacionadas con las pruebas de marcha blanca. Adicionalmente, se definió como estrategia de gestión del cambio, a partir del 16 de septiembre, hacer el seguimiento detallado del alistamiento de las sociedades comisionistas de bolsa (integrado por quince entidades) y los custodios (integrado por cuatro entidades) para aclarar las dudas técnicas y operativas y brindar el soporte necesario para la implementación del proyecto de cada entidad.

En cuanto al Proyecto Swaps, el 25 de noviembre de 2019 salieron a producción los Cross Currency Basis Swaps Overnight a 15 años. Sus criterios de elegibilidad y demás características fueron introducidas a la Circular Única de la Cámara mediante Circular 19 del 22 de noviembre de 2019, publicada en el Boletín Normativo No. 034 del 22 de noviembre de 2019.

2. Modelo de Gestión Comercial

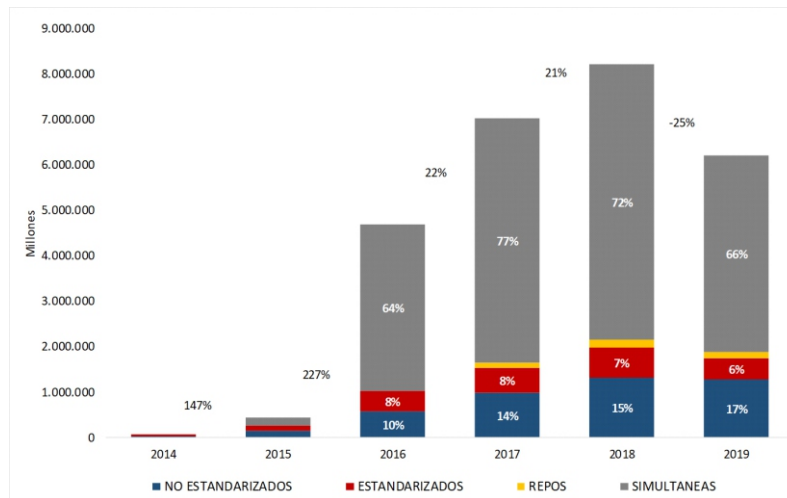
En el 2019, la Cámara obtuvo ingresos por concepto de compensación y liquidación por valor de mil trescientos treinta millones de pesos (\$1.330.000.000) promedio mes, lo que representa una disminución en los ingresos equivalente al cuatro por ciento (4%) versus el resultado del 2018. Esta leve disminución se explica principalmente por un menor volumen de simultáneas de renta fija y una disminución en el volumen de contratos de futuros de referencias específicas y TRM. En cuanto a la composición de los ingresos, los derivados financieros negociados en el mercado mostrador (NDF USDCOP y swaps OIS/IRS) representan el sesenta y tres por ciento (63%), las simultáneas de renta fija el veintidós por ciento (22%), los derivados estandarizados el trece por ciento (13%) y los repos de renta variable el dos por ciento (2%).



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

El volumen promedio diario de operaciones aceptadas en la Cámara para su compensación y liquidación disminuyó en el 2019 a seis puntos cinco billones de pesos (COP 6,5 billones), presentando un decrecimiento del veinticinco por ciento (25%) con respecto al año anterior. El volumen de los Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados disminuyó en treinta por ciento (30%), los Instrumentos Financieros Derivados negociados en el mercado mostrador disminuyó un dos por ciento (2%), mientras que el volumen de las operaciones simultáneas lo hizo en un veintinueve por ciento (29%)

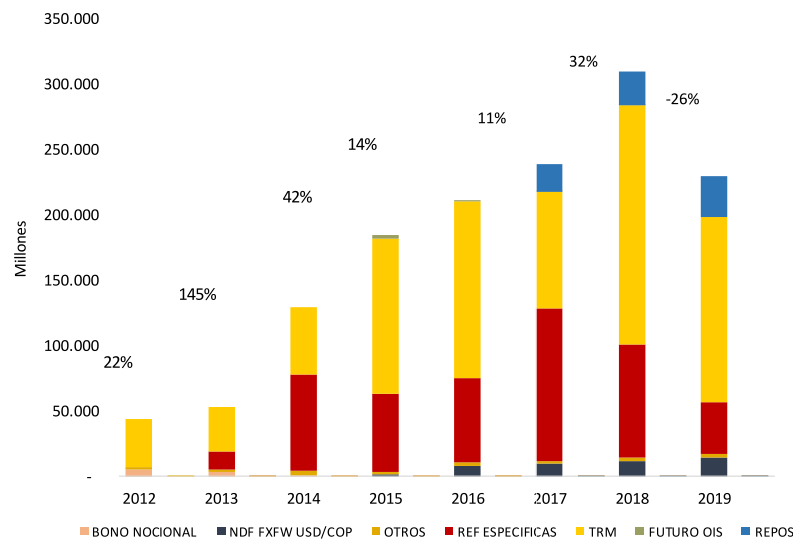
Volumen Promedio Diario – Operaciones Aceptadas para Compensación y Liquidación en la CRCC S.A.



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

El volumen operado por Terceros en el 2019 disminuyó en veintiséis por ciento (26%) con respecto al año anterior siendo los Futuros de Referencias Específicas y el de TRM los productos que más incidencia tienen en el resultado..

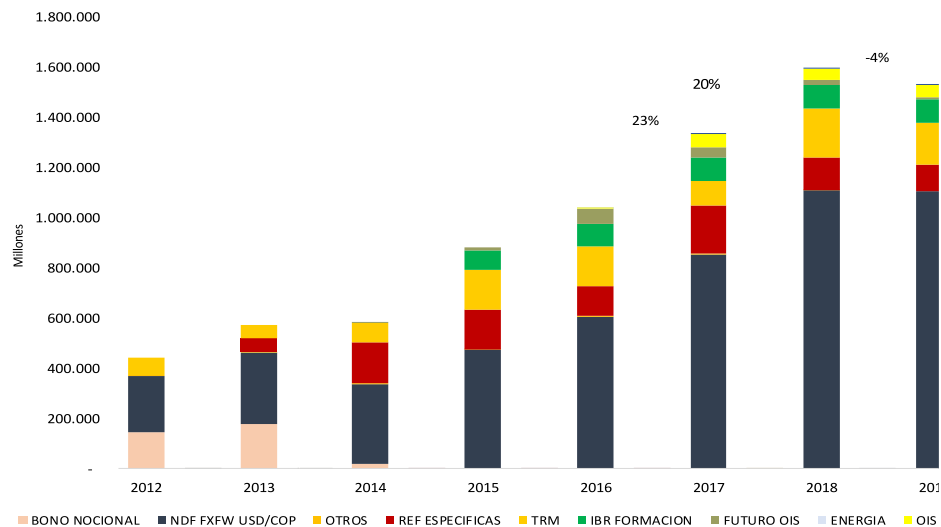
Volumen Promedio Diario de Operaciones de Terceros



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

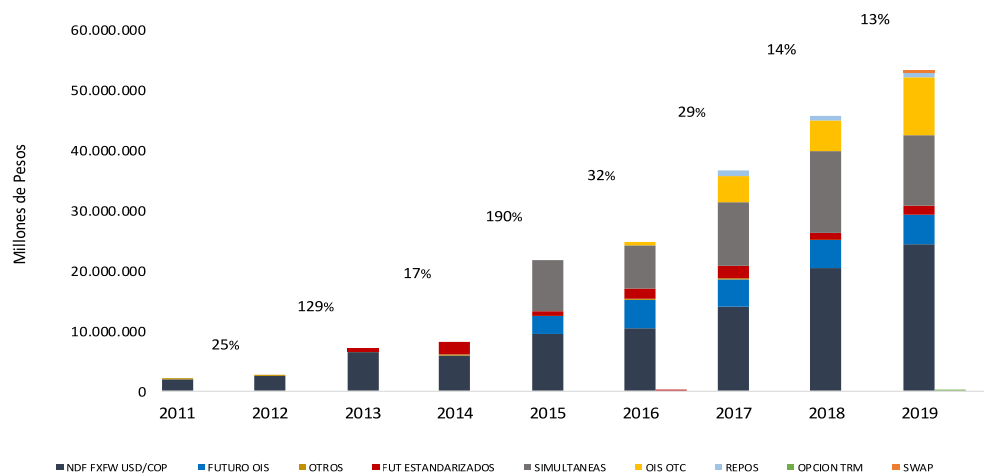
Para la posición propia, el volumen promedio diario de operaciones aceptadas en el 2019 disminuyó en un cuatro por ciento (4%) como se evidencia en la siguiente gráfica:

Volumen Promedio Diario de Operaciones de Posición Propia



En cuanto a la posición abierta administrada a través de la Cámara, la siguiente gráfica muestra la evolución por familia de producto al treinta (30) de diciembre de 2019:

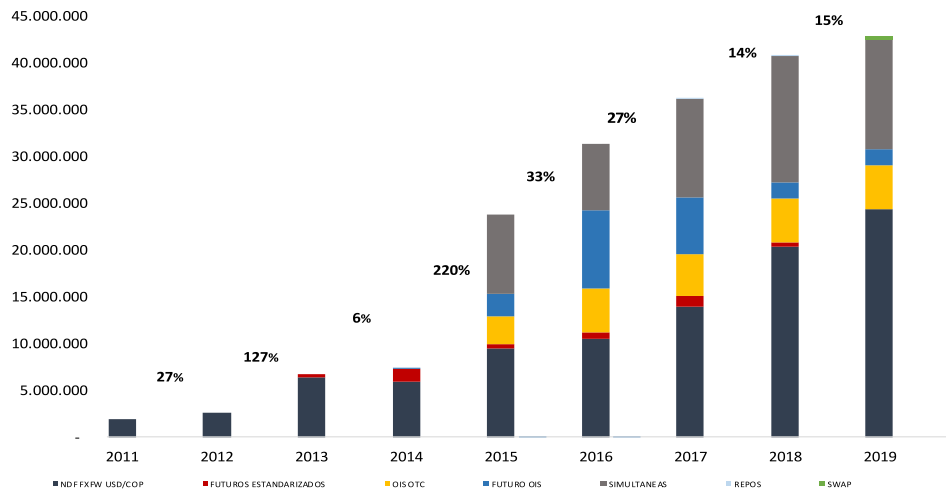
Evolución Posición Abierta Por Producto – Total



Al cerrar el 2019, la Cámara alcanzó un récord de posición abierta si se compara con los cierres de años anteriores. La Posición Abierta administrada a dos puntas el último día del año fue de \$111 billones de pesos, presentando un crecimiento del trece por ciento (13%) con respecto al mismo día del año anterior. Este crecimiento se explica en mayor medida por el aumento en los derivados financieros negociados en el mercado mostrador como NDF USDCOP y Swaps OIS/IRS.

En las siguientes gráficas se muestra la Posición Abierta diferenciada por Posición Propia y por Terceros:

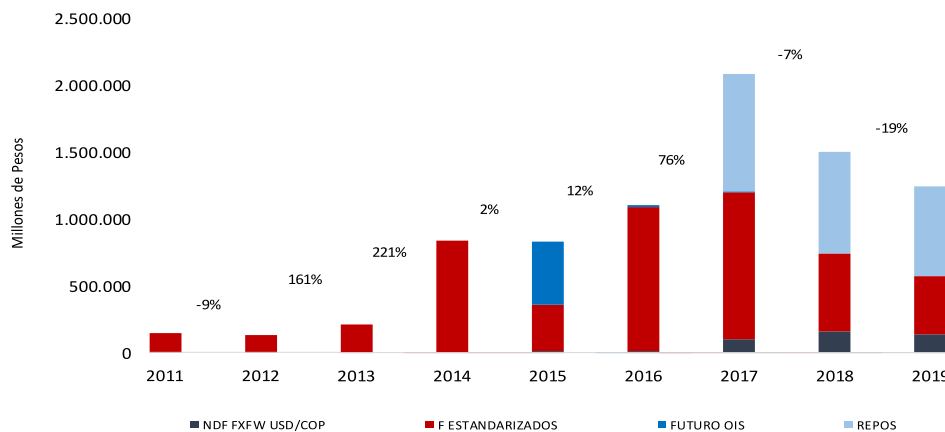
Evolución Posición Abierta Por Producto - Posición Propia



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Al desagregar la Posición Abierta en Posición Propia y de Terceros es evidente que la primera tuvo un crecimiento del quince por ciento (15%) entre los años 2018 y 2019 en proporciones muy similares al crecimiento de la Posición Propia Total.

Evolución Posición Abierta Por Producto – Terceros



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Por su parte, la Posición Abierta de Terceros presentó una reducción del diecinueve por ciento (-19%) con respecto al cierre del 2018, resultado que se explica por el cierre de las posiciones de repos de renta variable y futuros de referencias específicas.

- ✓ **Capturar y retener una mayor participación en el mercado.** Para lograrlo se trabajó en las siguientes estrategias:

Aumentar la operativa con los clientes institucionales. Para el desarrollo del mercado local se requiere que los clientes institucionales sean más activos tanto en los Derivados Estandarizados como en los Derivados negociados en el mercado mostrador que posteriormente son novados.

Del lado de los instrumentos financieros derivados negociados en el mercado mostrador, tenemos los NDF USD/COP y los swaps IRS/OIS; a pesar de no ser de obligatoria novación, cada vez más los participantes del mercado se ven atraídos por los beneficios de eficiencia de capital y garantías, además de la simplicidad operativa. Actualmente la Cámara recibe el 99% de las operaciones NDF USD/COP negociadas por los intermediarios del mercado cambiario (IMCs). En el 2019 se adelantó un plan de capacitación con los terceros institucionales con el fin de mostrarles los beneficios y eficiencias asociadas a la novación de los derivados y el esquema operativo. Como resultado tenemos dos nuevos participantes operando en este mercado.

La iniciativa antes descrita también tiene impacto en los derivados estandarizados. En este sentido se logró tener un nuevo tercero institucional operando dos tipos de futuros y está en proyecto activar una fiduciaria que implementaría dentro de su estrategia de gestión de inversiones a los futuros para hacer coberturas y generar mejores resultados.

Fidelización y desarrollo del mercado de swaps OIS/IRS: En el año 2018 la Cámara de Riesgo lanzó el Segmento de Swaps para la compensación y liquidación de swaps OIS/IRS hasta 15 años. Durante el 2019 se estuvo en la tarea de capacitar y alistar tecnológica y operativamente a nuestros Miembros, estrategia que arroja como resultado 4 Miembros activos en el Segmento y un total de treinta y siete billones de pesos de volumen aceptado (\$37 Billones) en operaciones de swaps.

Vinculación y alistamiento de nuevos Miembros en el Segmento de Renta Fija: Como resultado de esta estrategia los Miembros activos en simultáneas de Deuda Pública pasaron de treinta (30) en el 2018 a cuarenta y uno (41) en el 2019.

La Cámara participó activamente en el Comité Técnico de Derivados de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. – BVC S.A. con el objetivo de contribuir con soluciones a las inquietudes e iniciativas que propone el Comité.

- ✓ **Apoyar el desarrollo y crecimiento de los mercados financieros locales.** Para lograrlo se trabajó en los siguientes proyectos y estrategias:

En el mes de noviembre se hizo el lanzamiento de la compensación y liquidación de Cross Currency Swaps. Con el objetivo de facilitar el alistamiento y entrada en producción de los Miembros, se llevó a cabo un plan de capacitaciones sobre los modelos operativos y de riesgo.

✓ **Prestar servicios de compensación y liquidación en otros mercados.** Para lograrlo se desarrollaron las siguientes estrategias:

- En el 2019 se continuó el proceso de capacitación y alistamiento para el Proyecto Cámara de Renta Variable. En términos de gestión del cambio la Cámara adelantó los siguientes procesos:
 - En el marco de Asobolsa, reuniones periódicas con las sociedades comisionistas de bolsa (SCB) tanto en el Consejo Directivo como en los Comités de Operaciones, Renta Variable, Riesgo y Tecnología en los cuales se lograron acuerdos de industria y se hicieron seguimiento a las inquietudes e iniciativas relacionadas con el proyecto.
 - Se realizó acompañamiento individual a cada sociedad comisionista de bolsa con sus proveedores de tecnología con el fin de facilitar definiciones operativas, contables y de administración de riesgo y que estas pudieran ser implementadas de la mejor manera en sus procesos y sistemas de información.
 - Se desarrollo un trabajo conjunto con las agremiaciones Asofiduciarias, Asofondos y Fasecolda con el fin de capacitar y socializar los impactos del proyecto para sus afiliados, como clientes del mercado de renta variable. Así mismo se contribuyó en la solución de inquietudes y en el facilitamiento de las definiciones asociadas al proyecto.

3. Vinculación de Miembros de la Cámara y cumplimiento de Requisitos

En el año 2019 se finalizó la vinculación de las siguientes entidades como Miembros No Liquidadores:

- ✓ Financiera de Desarrollo Nacional -FDN
- ✓ Fiduciaria Corficolombiana.
- ✓ Scotia Securities S.A

Así mismo, se llevó a cabo el proceso de vinculación como Miembro Liquidador General del Banco Caja Social, entidad que participará en el Segmento de Renta Fija.

Se culminó la vinculación de Santander Securities Services S.A. Sociedad Fiduciaria como Agente Custodio y Agente de Pagos.

En el Segmento de Swaps, ingresaron como nuevos participantes los siguientes Miembros:

- Banco Davivienda
- Banco BBVA
- Scotiabank Colpatria
- Bancolombia

Al respecto de las novedades de Miembros de la Cámara ocurridas durante el año 2019, se presentaron las siguientes:

- ✓ La Cámara aceptó la solicitud de retiro voluntario definitivo del Segmento de Derivados Financieros presentada por Adcap Colombia S.A en su modalidad de Miembro Liquidador Individual.

A continuación, se presentan los Miembros actuales de la Cámara, distribuidos de acuerdo con la modalidad de Miembro:

MIEMBROS LIQUIDADORES GENERALES	MIEMBROS LIQUIDADORES INDIVIDUALES	MIEMBROS NO LIQUIDADORES
Banco Agrario de Colombia S.A.	Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Banco Comercial AV Villas S.A.	Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A.	BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
Banco CorpBanca Colombia S.A.	Adcap Colombia S.A. Comisionistas de Bolsa	Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa
Banco Davivienda S.A.	Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.	Corpbanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Banco de Bogotá S.A.	Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	Fiduciaria Bancolombia S.A.
Banco de Occidente S.A.	Bancoldex S.A.	Fiduciaria Bogotá S.A.
Banco GNB Sudameris S.A.	BNP Paribas Colombia Corporación Financiera S.A.	Fiduciaria la Previsora S.A.
Bancolombia S.A.	BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa	Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa
BBVA Colombia S.A.	Citibank - Colombia S.A.	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa	Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa
Banco Popular S.A.	Credicorp Capital S.A. Comisionista de Bolsa	AXA Colpatría Capitalizadora S.A.
	JP Morgan Corporación Financiera S.A.	AXA Colpatría Seguros S.A.
	Ultraserfinco S.A. Comisionista de Bolsa	AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Compañía de Seguros Bolívar S.A.
	Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa (exclusivo Segmento de Renta Variable)	Seguros Comerciales Bolívar S.A.
		Capitalizadora Bolívar S.A.
		Financiera de Desarrollo Nacional S.A.
		Scotia Securities S. A
		Fiduciaria Corficolombiana

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

4. Tecnología de la Información del Sistema de Cámara

En el año 2019, se continuó con el Plan Estratégico de Tecnología de la Información de la Cámara 2018 – 2019 enfocado en aspectos claves de la Sociedad como los Sistemas de Información para la compensación de nuevos productos y la seguridad de la información.

El Sistema de Información SMART se adecuó para que compense y liquide los productos de Cross Currency Swap, del mercado de renta variable TTVs y contado, del mercado de derivados el Futuro de OIS y el servicio que le permite a nuestros miembros constituir Garantías en Dólares.

Adicionalmente, se realizaron los ajustes para que SMART intercambie información con el Sistema de INET de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y se iniciaron los diseños y desarrollos para intercambio de información con el nuevo sistema de información TCS Bancs del Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A.

Con el Banco de la Republica como aliado estratégico en la cadena de valor de las infraestructuras, se trabajaron tres proyectos: (i) la recepción en línea de operaciones de simultaneas que se negocian en el SEN optimizando de esta forma el uso de garantías por parte de nuestros miembro; (ii) el Proyecto Monitora que consiste en el suministro de Información de las operaciones de la Cámara para la Bodega de Datos y posterior analítica del Banco; y (iii) la automatización del proceso de Constitución y Liberación de Garantías del DCV implementando servicios Web optimizando los tiempos de los procesos mencionados y mitigando el riesgo de errores en el procesamiento de los archivos.

Otro proyecto importante implementado sobre los Sistemas de información de la entidad fue la optimización del Portal Web de la Cámara. Este canal se ha convertido en los últimos años en la herramienta más utilizada por nuestros miembros para el acceso a la información. No solo se cambió la imagen, sino que se optimizaron varios procesos como la constitución de Garantías, la creación de cuentas y los simuladores.

En temas de seguridad de la Información se incorporó la herramienta Audit Vault y Database Firewall de Oracle que centralizan y facilitan las labores de auditoria y de seguridad de la información de los datos sensibles de la Cámara. Otra aplicación que se incorporo fue Acronis para el respaldo de la información de los funcionarios de la entidad.

Por último, con la ejecución de los procesos tecnológicos se garantizó la disponibilidad de los servicios de compensación y liquidación, así como el apoyo a miembros y funcionarios a través de la mesa de servicio, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

5. Administración del Riesgo Operativo

5.1. Generalidades

Durante el año 2019 la Dirección de Riesgos no Financieros consolidó su estructura y amplió el alcance de gestión incluyendo los temas relacionados con Ciberseguridad y Seguridad Informática, adoptando

nuevas políticas y procedimientos que son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, miembros de Junta Directiva, proveedores y terceros con el fin de ejercer una adecuada administración de estos riesgos.

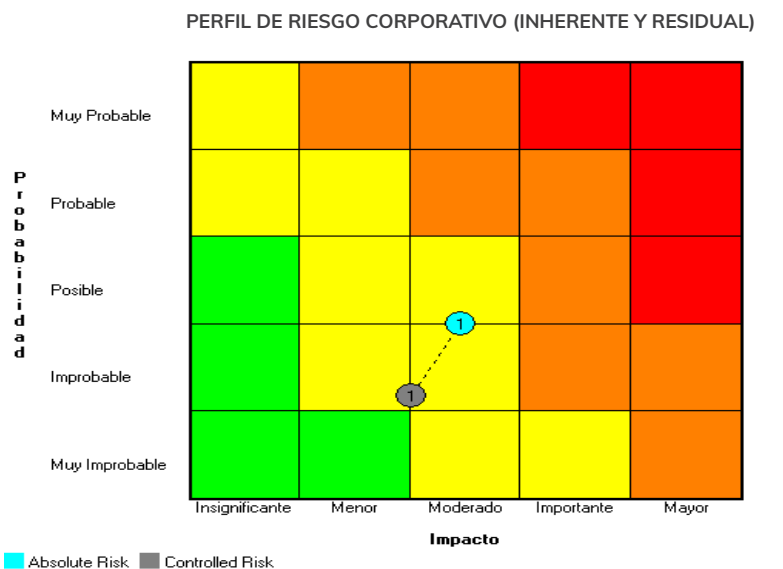
De igual manera y con el fin de dar cumplimiento a la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia, se contrató a auditoría externa con una firma especializada con el fin de realizar una evaluación exhaustiva de cada uno de los puntos relacionados en la mencionada Circular. A manera de conclusión general, dicha auditoría indicó que la Cámara cumple con la norma y que su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad se encuentra en un estándar de alto cumplimiento.

En el ámbito del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO se realizaron actualizaciones a las matrices de riesgos, modificando cuantitativamente los perfiles de riesgo inherente y residual de la Cámara, cuyo origen se da principalmente por la actualización de procesos, inclusión de nuevos riesgos, revisiones, ajustes y mejoras de controles asociados a los procedimientos y actividades de las áreas de gestión.

Estos riesgos son incluidos en la herramienta tecnológica – ERA (Enterprise Risk Assessor) la cual nos permite generar reportes y presentar mapas de riesgo de diferentes categorías, bien sea consolidados, por procesos o por procedimientos, facilitando su administración y gestión.

Por otra parte, en un esfuerzo conjunto con las demás infraestructuras del mercado de valores y de divisas se desarrollaron modificaciones en la documentación que soporta el Protocolo de crisis, principalmente en lo concerniente al análisis de riesgo (BIA) y las reglas de operación que se hacen necesarias activar si se llegase a decretar un periodo de crisis.

A continuación, se presenta la gráfica consolidada que muestra el promedio de todos los riesgos operativos a los que está expuesta la Cámara de acuerdo con la escala establecida:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. Corte 31 de diciembre de 2019

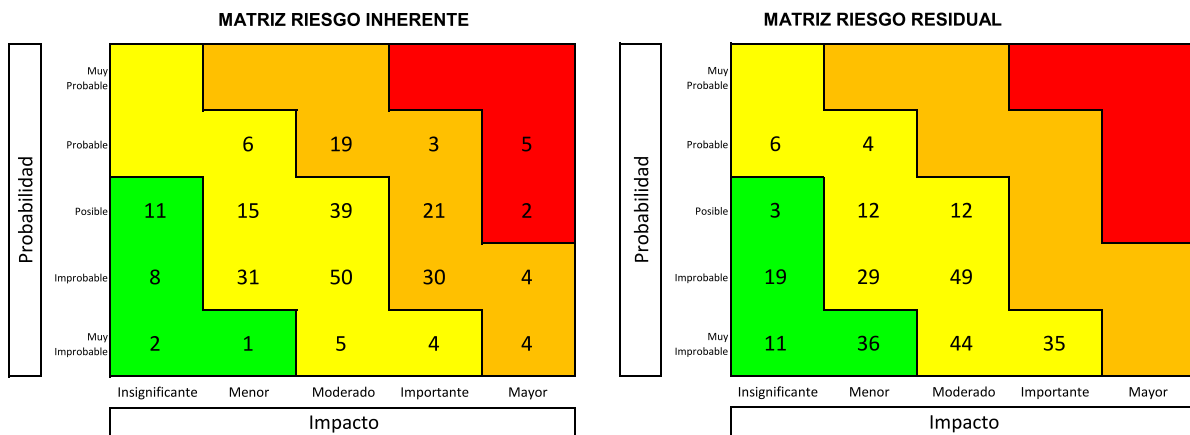
Actualmente, la matriz de riesgos de la Cámara está conformada por doscientos sesenta y ocho (268) riesgos, distribuidos en cuarenta (40) procesos, los cuales se encuentran calificados en los siguientes niveles de severidad:

DISTRIBUCIÓN DE SEVERIDAD POR NIVELES/RESIDUAL

CONVENCIÓN	NIVEL	N° Riesgos Inherente	N° Riesgos Residual
	Bajo	18	65
	Medio	150	203
	Alto	93	-
	Critico	7	-

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. Corte 31 de diciembre de 2019

Los cambios realizados a la matriz de riesgos tuvieron diversas causas, en donde influyeron factores como la actualización de los procedimientos acorde con cambios o mejoras implementadas, el resultado de las auditorías realizadas, la identificación de riesgos para el lanzamiento de nuevos productos para su compensación y liquidación al igual que la materialización de eventos de riesgo operativo. La siguiente gráfica determina la ubicación de los riesgos inherentes y residuales:



5.2. Eventos de Riesgo Operativo

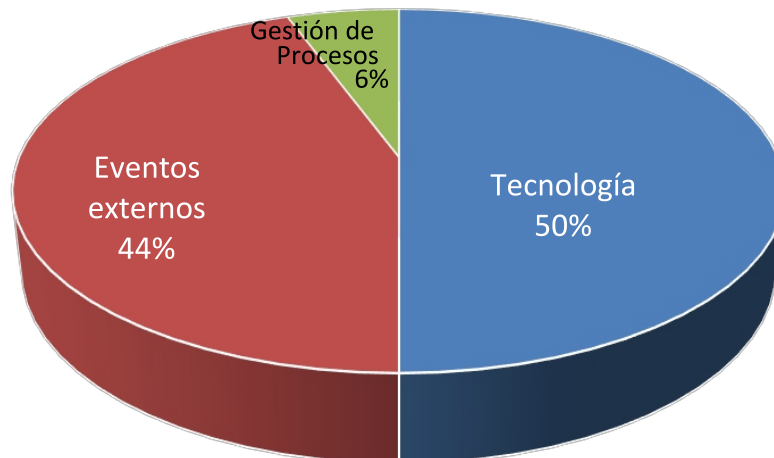
En el año 2019 se presentaron dieciocho (18) eventos de riesgo operativo, los cuales afectaron el desarrollo normal de las actividades y operaciones diarias. Sin embargo, vale la pena destacar que el estado de resultados solamente fue afectado por dos (2) eventos con pérdida económica de COP \$2,5 millones.



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Tal como se observa en la siguiente gráfica, en el año 2019, al respecto de los eventos presentados, se identificó que los factores de riesgo más relevantes fueron en su orden el factor tecnológico y los eventos externos. En algunos casos, dichos factores generaron la indisponibilidad de servicios no críticos para la operación.

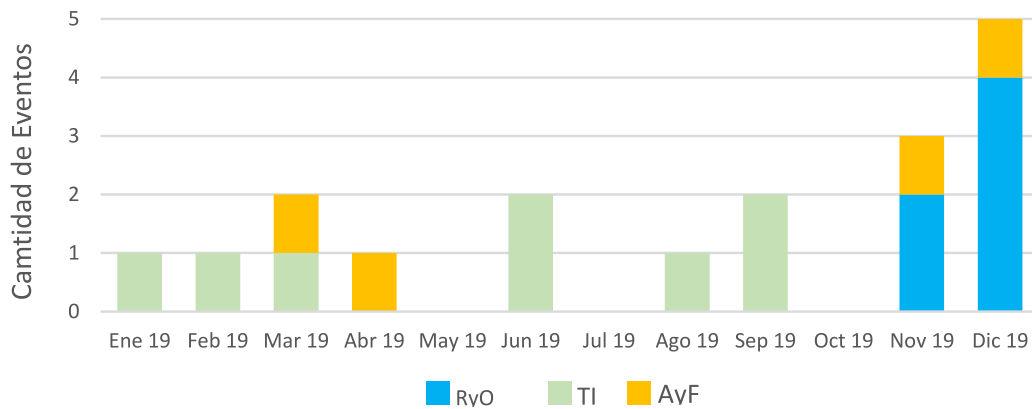
Eventos por Factor de Riesgo



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Asimismo, en la siguiente gráfica se observa el número de eventos de riesgo operativo registrados en cada mes, los cuales fueron debidamente presentados al Comité de Riesgos, indicando las acciones de contingencia realizadas para la mitigación del impacto, las causas que originaron los eventos, los nuevos controles a implementar o las acciones de mejora acordadas con los responsables de los procesos con el fin de evitar la ocurrencia de estos eventos.

Registro de eventos 2019



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

6. Gestión Documental

Durante el año 2019 se llevó a cabo la creación y actualización de diferentes documentos, tales como procedimientos, manuales, formatos, anexos, entre otros. Los cambios están asociados a las actualizaciones de la normatividad, modificaciones de actividades, implementación o ajustes a controles y/o responsables de ejecución de las actividades. Estas acciones redundan en la mejora de los procesos internos establecidos en la Entidad.

A continuación, se encuentra la relación del control documental:

Descripción	Documentos Actualizados	Documentos Creados	Total Documentos Año 2019
Directrices estratégicas	2	0	2
Procedimientos	53	4	57
Formatos	10	9	19
Anexos	23	15	38
Manuales	4	1	5
Total	92	29	121

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

7. Plan de Continuidad del Negocio – PCN

Con el fin de garantizar la disponibilidad del servicio de compensación y liquidación como contrapartida central, se realizaron pruebas de funcionamiento y respaldo de los equipos y aplicaciones necesarios en la operación, para lo cual se atendió el cronograma establecido de pruebas tecnológicas y operativas, mediante las cuales se verifica todo el funcionamiento de equipos, comunicaciones, restauración de

información entre otras y además el respaldo brindado a la operación diaria, por el Centro de Operación Alterno – COA. Durante el año 2019 se continuaron realizando las pruebas desde este sitio contingente durante toda la jornada de compensación y liquidación, es decir, entre las 6 a.m. hasta las 11:00 p.m.

Desde la Dirección de Riesgos no Financieros, se brindaron diversas capacitaciones a los funcionarios de la Cámara, dependiendo de su rol y las responsabilidades que tienen en el PCN, entre ellas se encontraban: capacitación general del PCN a todos los funcionarios, capacitación específica del PCN a los funcionarios que asisten al COA, a los funcionarios de la Comisión Directiva del PCN y al equipo de recuperación y contingencias.

7.1. Ejecución de pruebas de respaldo tecnológico y contingencia operativa

- Pruebas de Respaldo Tecnológico:

Durante el 2019 se realizaron un total de 113 pruebas que permitieron validar el normal funcionamiento de las aplicaciones, sistemas, canales de comunicación, servidores, data centers, dispositivos de seguridad, entre otros. Las cinco pruebas adicionales no programadas se hicieron con el fin de verificar contingencias adicionales previendo afectaciones por las marchas y disturbios civiles presentados hacia final de año. A continuación, se relaciona el detalle:

PRUEBAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Tipo de Prueba	Programadas	Efectuadas
Canales de comunicaciones	12	12
Procesamiento de datos	8	8
Servidores	3	3
Gestión de identidades	6	6
Dispositivos de seguridad	36	36
Sede alterna	12	12
Aplicaciones	19	19
Copias de respaldo	12	12
Otras contingencias	0	5
TOTALES	108	113

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Además de las pruebas de continuidad programadas, durante el año 2019 un Miembro hizo uso del servicio ofrecido por la Cámara en sus instalaciones realizando pruebas de contingencia durante todo un día.

- Traslado de Operación al Centro Operativo Alterno – COA:

Se llevaron traslados operativos mensuales, demostrando que la sede alterna respalda toda la operación

en ambiente de producción sin inconvenientes. En estos traslados de la operación al Centro Operativo Alternativo se llevaron a cabo las actividades de los procesos definidos según el alcance de cada prueba tales como apertura y cierre tecnológico, aceptación de operaciones, apertura y cierre de sesión operativa, gestión de garantías (efectivo, títulos, acciones), entre otros. Lo anterior permite confirmar el correcto funcionamiento de todas las aplicaciones en los tiempos establecidos y el adecuado respaldo operativo que presta el centro alternativo.

El resultado de las pruebas fue presentado en las reuniones del Comité de Auditoría y se elaboraron los informes correspondientes para cada una de las pruebas realizadas.

8. Gestión de seguridad de la información y ciberseguridad

Como parte del cumplimiento de los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad, previstos en la Circular Externa 007 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, durante el año 2019 se llevaron a cabo diversas actividades para mejorar, fortalecer y dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de la Cámara.

Entre los aspectos que tuvieron mayor relevancia en la implementación de este sistema de gestión, podemos mencionar en términos generales los siguientes:

- Se creó el procedimiento de gestión de incidentes con el detalle de atención y respuesta que se requiere ante los eventos de ciberseguridad que se puedan presentar, de igual manera se fortalecieron los procedimientos del área de tecnología incluyendo los nuevos controles y funciones asignadas a la Dirección de riesgos no financieros.
- Con la incorporación a la Cámara del Oficial de Seguridad y Ciberseguridad se dio un nuevo enfoque orientado a cerrar las brechas presentadas frente a las exigencias de seguridad de la información incorporadas en las normas locales e internacionales, implementando las mejores prácticas.
- Se realizaron varias capacitaciones a todos los funcionarios en Seguridad de la Información, haciendo énfasis en el tema de gestión de incidentes, compras en línea, smishing, vishing y phishing; con el fin de dar a conocer las diferentes técnicas que usan los delincuentes para obtener información.
- Se realizaron campañas de concientización abordando los temas de Protección de Datos Personales y Ciberseguridad.
- Se contrataron dos firmas especializadas para determinar, por una parte, el análisis de posibles vulnerabilidades a los diferentes dispositivos de la Cámara y otra, para verificar el grado de cumplimiento de la CE 007 de 2018, obteniendo resultados satisfactorios a pesar de las oportunidades de mejorar que se implementaron.
- Como parte del fortalecimiento contractual se han incluido cláusulas que dan autorización a la

Cámara para hacer sus respectivas revisiones a las estrategias de seguridad de la información, el tratamiento de la información que pueden tener los proveedores y terceros.

- Las pruebas de Ciberseguridad fueron incluidas en el cronograma del PCN y de igual manera se ejecutaron, obteniendo unos resultados que indican que se deben seguir fortaleciendo la concienciación del personal a través diversas campañas.

8.1 Clasificación Activos de Información

En 2019 junto con los líderes de los procesos, se actualizó el inventario de activos de información de cada una de las áreas. Se determinó que es una labor que se debe realizar de manera constante, implementando los controles necesarios para salvaguardar la información y mantener adecuados estándares de disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información que administra la Cámara.

9. Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT

La Cámara cuenta con un “Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - PPLAFT” adecuado a los requerimientos de los organismos de supervisión y control y a las normas vigentes.

Durante el año 2019 se efectuó seguimiento para verificar el funcionamiento y efectividad del programa a través del Comité de Auditoría en donde se presentaron los informes de Auditoría Interna a la Gerencia. Adicionalmente, se realizó un comparativo de las listas utilizadas por las demás infraestructuras para determinar si era necesario incluir otras listas en el sistema de la Cámara.

Este programa ha demostrado ser eficiente para evitar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, impidiendo que la Cámara sea utilizada como instrumento para la realización de actividades ilícitas.

10. FATCA – Ley sobre el Cumplimiento Fiscal en el Extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras)

Para el eficiente y oportuno cumplimiento de FATCA y del CRS con sus respectivos comentarios aprobados por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Cámara cuenta con políticas, reglas de conducta y procedimientos que le permiten conservar en FATCA su estatus de institución financiera extranjera sujeta a reportar (Reporting Model 1 FFI) en calidad de participante y cumplir con las obligaciones incorporadas en CRS.

Para el efecto, se ha efectuado la debida diligencia validando que todas las contrapartes instituciones financieras con las que se tiene relación por cualquier concepto (miembros, agentes, proveedores de servicios y contrapartes en tesorería) se encuentran también debidamente registrados ante el IRS de Estados Unidos de América en cumplimiento de FATCA.

11. Sistema de Control Interno – SCI

El Sistema de Control Interno –SCI– en la Cámara es responsabilidad de todos los niveles y funcionarios siendo un elemento fundamental del Gobierno Corporativo de la Sociedad, que además de incrementar la eficiencia, seguridad y transparencia en las operaciones y actividades de la entidad, crea la cultura del autocontrol en todos los funcionarios.

El SCI se complementa, supervisa y vigila de manera permanente gracias a las continuas reuniones de la Junta Directiva y de los diferentes Comités de la Sociedad, a los informes y seguimientos efectuados por la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y la Dirección de Riesgos No Financieros.

Es importante resaltar que desde 2018 la Cámara ha fortalecido los procesos de auditoría de modelo de riesgo con la firma Quantil S.A.S. realizando auditorías externas especializadas sobre el cálculo de los parámetros y metodologías de riesgo y con PricewaterhouseCoopers para verificar la implementación de la Ciberseguridad conforme a la Circular Externa 007 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Como resultado, se identificaron algunas oportunidades de mejora, se hicieron recomendaciones y se definieron planes de acción a los cuales se les efectúa seguimiento a través de los Comités de Riesgos y de Auditoría respectivamente.

11.1. Evaluación del Sistema de Control Interno – SCI

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título I de la Parte I de Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia, se efectuaron evaluaciones independientes en todas las áreas de la Entidad por parte de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal. Adicionalmente, los líderes de Área realizaron autoevaluaciones a todos sus procesos, con el objeto de verificar el funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno adoptado por la Cámara.

El resultado de las evaluaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal fue presentado al Comité de Auditoría el seis (6) de diciembre de 2019 y el informe de las Autoevaluaciones efectuadas por los líderes de los procesos, consolidadas con las evaluaciones realizadas a lo largo del año por parte de la Auditoría Interna, fechado diecinueve (19) de noviembre de 2019 fue presentado a la Gerencia, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, respectivamente.

Tanto las evaluaciones independientes como las autoevaluaciones se centraron en los elementos de Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo y Evaluaciones Independientes, y reflejaron una calificación global de cumplimiento Alto, lo cual confirma que se cuenta con los controles adecuados para verificar que las transacciones son autorizadas y registradas y que los procesos y procedimientos, como están diseñados, protegen razonablemente los activos de la Entidad. No obstante, en algunos aspectos puntuales donde la calificación no fue Alta, se implementaron acciones de mejora consistentes en capacitaciones específicas a los funcionarios donde se detectó la debilidad.

12. Visitas de Inspección – Superintendencia Financiera de Colombia

En el mes de marzo de 2019 la Cámara recibió una comunicación formal de la Superintendencia Financiera de Colombia donde informó que dio por concluida su actuación frente al proceso de inspección In-Situ adelantado por esa Superintendencia a la Cámara entre el 5 y el 25 de septiembre de 2017, el cual tuvo como objetivo evaluar las funciones de Contrapartida Central e implementación del Modelo de Gestión de Riesgo, teniendo en cuenta que la Cámara finalizó las actividades que propuso en su plan de ajuste con el plazo señalado, entregando informes trimestrales durante todo el año 2018, con las que atendió las observaciones realizadas por esa superintendencia respecto a la revisión periódica de los parámetros del Modelo de Riesgo, la identificación y evaluación de los controles del Modelo de Riesgos Operativos, Autoría Interna, el cubrimiento de brechas en Principios Internacionales y la revisión del modelo de evaluación inicial de los Miembros.

Por otra parte, en la mencionada comunicación, la Superintendencia Financiera de Colombia indicó que una vez realizada la revisión y evaluación de los Límites de Riesgo Intradía (LRI) y Límite de Margin Call (LMC), contemplada en el plan de trabajo del Comité de Riesgos, a finales del 2019, la Cámara remitiera los soportes y ajustes si fuese el caso. En respuesta a esta solicitud, una vez realizada la presentación al Comité de Riesgos, correspondientes a la revisión y evaluación de los mencionados límites, se remitió el informe requerido.

En referencia al proceso de inspección Extra Situ a la Cámara con el fin de revisar el proceso de evaluación de requisitos, tanto para la vinculación como para la permanencia, de los Miembros de la Cámara, una vez adelantada la evaluación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia a la documentación remitida, se encontró que la Cámara acogió en su totalidad las instrucciones y recomendaciones formuladas durante el mencionado proceso de inspección dando por concluida la actuación en el comunicado recibido el 27 de noviembre de 2019.

Durante el año 2019 la Superintendencia solicitó a la Cámara efectuar unas simulaciones bajo escenarios de estrés con el objeto de estimar el efecto en las garantías depositadas y requeridas a sus miembros; los recursos adicionales originados en la liquidación diaria de algunas operaciones; así como en la ejecución de los diferentes anillos de seguridad, definidos por la Cámara, ante incumplimientos hipotéticos de algunos miembros e incluir los resultados de este análisis en sus pruebas de liquidez del sector financiero colombiano. Es así como el 12 de diciembre de 2019 mediante comunicación escrita, se da por concluida la inspección Extra Situ y se agradece la participación de la entidad.

El 16 de agosto de 2019, la Superintendencia inició una inspección Extra-Situ sobre la Función de Supervisión de la Gestión de la Junta Directiva, en el marco de la cual solicitó información sobre las funciones y responsabilidades, los comités y las prácticas de la Junta Directiva de la Cámara. La Cámara remitió la información solicitada y el 30 de septiembre de 2019 la Superintendencia presentó los resultados de la evaluación, en los cuales se concluyó que la Cámara cuenta con una gestión adecuada de su Junta Directiva y se identificaron oportunidades de mejora que fueron acogidas e implementadas.

La Superintendencia hizo recomendaciones a la Cámara sobre el Plan de Continuidad del Negocio. Con el objeto de atender dichas recomendaciones se establecieron los planes de acción y cronograma respectivos.

13. Contrataciones

Con un enfoque hacia la eficiencia y optimización en la administración de los gastos, durante el año 2019, se renovaron los contratos administrativos que permiten atender las necesidades para la correcta operación de la Cámara, en materia administrativa, tales como el contrato de prestación de servicios del área administrativa, contable, financiero, tributario y de nómina, así como los contratos de mensajería y de aseo y cafetería.

En el área de tecnología y comunicaciones se ha realizado el seguimiento y control a los contratos suscritos que permiten tener una infraestructura de servidores, sistemas de información y servicios de tecnología confiable, diseñado para tener los mínimos puntos de falla. Este seguimiento ha permitido la optimización en el servicio, disminución de costos y mejoras continuas en los acuerdos de servicio establecidos y disponer de servicios de soporte adecuados.

Como parte del proceso de gestión del talento humano, se contrató durante el 2019 al consultor People's Voice ("Great Place to Work") para realizar la encuesta de ambiente laboral de la Cámara para dicho periodo, medición que había sido realizada por otro consultor en años anteriores. De los resultados obtenidos se definirán planes de acción que contribuyan al desarrollo personal y bienestar del talento humano de la organización. Así mismo, se definió un nuevo esquema de capacitación que incluye acceso a plataformas como Coursera y Udemy que busca fortalecer las habilidades blandas y el conocimiento técnico de los funcionarios de la Cámara. Sumado a lo anterior se incentivó la participación de los funcionarios en actividades deportivas, con el fin de estimular su desarrollo personal.

Con sujeción a la política de inversión y en cumplimiento de la optimización de recursos, se mantiene como administrador del portafolio de inversión a la firma Comisionista de Bolsa, Valores Bancolombia S.A.

Para el logro de los Proyectos Cámara de Renta Variable y Swaps, la Cámara renovó el contrato con Pricewaterhousecoopers Asesores Gerenciales Ltda. (PwC) para desarrollar las actividades de oficina de proyectos o PMO por sus siglas en inglés (Project Management Office) y se mantiene vigente el contrato con la Bolsa de Valores de Colombia S.A. para la prestación de los servicios de consultoría y con Sophos Banking S.A.S., empresa filial de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. accionista de la Sociedad, la prestación de los servicios de desarrollo tecnológico y de software.

III. SITUACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

1. Situación Financiera

En relación con los Estados Financieros de la Sociedad al cierre del año 2019, en el siguiente cuadro se presentan las principales cifras:

CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.		
BALANCE GENERAL		
(Cifras en millones de pesos colombianos)		
Activo	2018	2019
Activo corriente	58.434.033	65.865.135
Activo no corriente	18.756	21.003
Total del activo	58.452.789	65.886.138
Pasivo	58.402.365	65.833.237
Patrimonio de los Accionistas	50.424	52.900
Total del pasivo y del patrimonio de los Accionistas	58.452.789	65.886.138
Cuentas de Resultado		
Ingresos Operacionales	19.065	18.516
Gastos Operacionales	13.314	13.930
Utilidad Operacional	5.750	4.586
Utilidad (Pérdida) neta	6.894	5.579

Las cuentas del Activo presentaron un incremento neto de siete punto cuatro billones de pesos (COP 7,4 billones), correspondiente a un aumento en el Activo Corriente del doce punto siete por ciento (12.7%), pasando de cincuenta y ocho punto cuatro billones de pesos (COP 58,4 billones) en el 2018 a sesenta y cinco punto nueve billones de pesos (COP 65,9 billones) en el 2019. Este incremento está especialmente representado por el aumento en las posiciones de los Forward NDF (USD/COP) durante el 2019.

Por otro lado, se presentó un aumento del doce por ciento (12,0%) en el grupo de las cuentas del Activo no Corriente generado por la variación en las cuentas de activos intangibles, por las inversiones realizadas en el 2019 de los proyectos de Renta Variable y Swaps que está desarrollando la Cámara S.A.

El patrimonio del año 2019 presentó un incremento del cuatro punto nueve por ciento (4.9%) respecto al año inmediatamente anterior, generado por el efecto de las reservas legales y ocasionales.

Se presentó un resultado del ejercicio para el 2019 de cinco mil quinientos setenta y nueve millones (COP 5.579), inferior a lo obtenido en 2018, debido principalmente a las mayores amortizaciones realizadas en el 2019 de la segunda fase del proyecto de Swaps frente al 2018 y a la disminución en los ingresos de los derivados estandarizados y de las simultaneas. Por otra parte, en el año 2019 se presentó ante Colciencias en la convocatoria 839 el proyecto de la Nueva estructura de cuentas ómnibus segregadas para la compensación y liquidación de las operaciones de contado del mercado de Renta Variable, el cual fue evaluado y aprobado por dicha entidad. Como resultado de esta aprobación la Cámara obtuvo

beneficios tributarios que se vieron reflejados en una menor tasa efectiva de impuesto de renta para el año 2019 correspondiente a siete punto nueve por ciento (7,9%). Todo lo anterior, impactó de manera positiva la Utilidad Neta del año 2019. Este mismo efecto se vio reflejado en el año 2018 por el beneficio tributario obtenido por la aprobación de los proyectos de Renta Variable y Swaps por parte de Colciencias en el año 2017, para este periodo la tasa efectiva de impuesto fue del cuatro punto nueve por ciento (4,9%).

En el año 2019, las Cuentas de Orden Fiduciarias Acreedoras – Garantías – presentaron un aumento del cero punto cuatro (0,4%) muy similar a lo obtenido en el año 2018. Es importante resaltar que dicha cuenta refleja las Garantías constituidas en títulos a través del Depósito Central de Valores – DCV – por valor de tres billones de pesos (COP 3 billones) y en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A. por valor de cero punto ocho billones de pesos (COP 0,8 billones).

Por otro lado, los títulos objeto de las operaciones simultáneas y repos que compensa y liquida la Cámara como contrapartida central se encuentran registrados en las cuentas de orden fiduciarias de conformidad con lo establecido en el Capítulo XIX de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales ascienden a un valor de catorce punto nueve billones de pesos (COP 14,9 billones) y cero punto cuatro billones de pesos (COP 0,4 billones) respectivamente.

En las cuentas de orden de control y fiscales, se registraron partidas utilizadas para uso de control interno de la entidad de carácter fiscal y contable, las cuales ascienden treinta y siete mil novecientos treinta millones de pesos (COP 37.930 millones) en el 2018 y treinta y siete mil novecientos sesenta y dos millones de pesos (COP 37.962 millones) en el 2019, presentando un aumento del cero punto uno por ciento (0.1%), dado por el incremento de los rendimientos lineales de un año a otro.

Cuentas de Orden	2018	2019
Cuentas de orden fiduciarias acreedoras – Op. Repos y Simultáneas	15.891.789	15.361.631
Cuentas de orden fiduciarias acreedoras – Garantías	3.791.491	3.807.953
Cuentas de orden deudores y fiscales	37.930	37.962

El detalle de los Estados Financieros del ejercicio se puede observar en el “Informe a los Estados Financieros y opinión del Revisor Fiscal a treinta y uno (31) de diciembre de 2019”.

1.1. Política de Inversiones

Para la ejecución de la política de inversiones de la Sociedad, la Cámara mantiene el contrato de Administración de Portafolios de Terceros (APT) con Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, con el objeto de administrar el portafolio de inversión. Las inversiones se han realizado en títulos de tesorería TES/TCO emitidos por la República de Colombia, de acuerdo con las políticas definidas por la Junta Directiva de la Cámara con el objetivo de que el patrimonio de la Sociedad tenga un riesgo de mercado conservador y sea una salvaguarda de liquidez para el Sistema.

En cuanto al portafolio de liquidez, la Cámara tiene abierta una cuenta de ahorros y una cuenta corriente con el Banco de Bogotá S.A., una cuenta de ahorros y una cuenta corriente con Bancolombia S.A. y una cuenta corriente con Banco Davivienda S.A. Los tres establecimientos bancarios tienen una calificación AAA otorgada por una Sociedad Calificadora de Valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento de la Política de Inversiones de la Sociedad.

1.2. Planeación

La declaración del Impuesto sobre la Renta se va a presentar bajo el método de renta líquida para la presente vigencia, con una tasa efectiva de impuesto de renta del siete punto nueve por ciento (7,9%) muy inferior a la tasa nominal del treinta y tres por ciento (33%). La disminución de dicha tasa obedece al beneficio por la inversión realizada en el proyecto de la Nueva estructura de cuentas ómnibus segregadas para la compensación y liquidación de las operaciones de contado del mercado de Renta Variable presentado ante Colciencias en el mes de julio de la presente vigencia, en la convocatoria 839 de 2019, en la cual el proyecto fue aprobado obteniendo 93 puntos sobre 100. Como resultado de lo anterior la Cámara recibió la resolución 2606-2019 que la hace acreedora a obtener como beneficios tributarios, la deducción del 100% de la inversión realizada en dicho proyecto en el año 2019 y un descuento tributario correspondiente al 25% del impuesto a cargo, el cual podrá tomarse en el año de la inversión y hasta por cuatro (4) años más.

De la misma forma, se ha venido dando cumplimiento a la política contable sobre amortización de activos intangibles teniendo en cuenta la normativa vigente, así como la proyección del negocio y las expectativas de generación de ingresos futuros.

1.3. Proyecto de Distribución de Utilidades

El proyecto de distribución de utilidades del cierre del ejercicio del año 2019 será presentado a la Junta Directiva y se pondrá en consideración de la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria del 20 de marzo de 2020 de acuerdo con el establecido en los artículos 150, 151 y 155 del Código de Comercio.

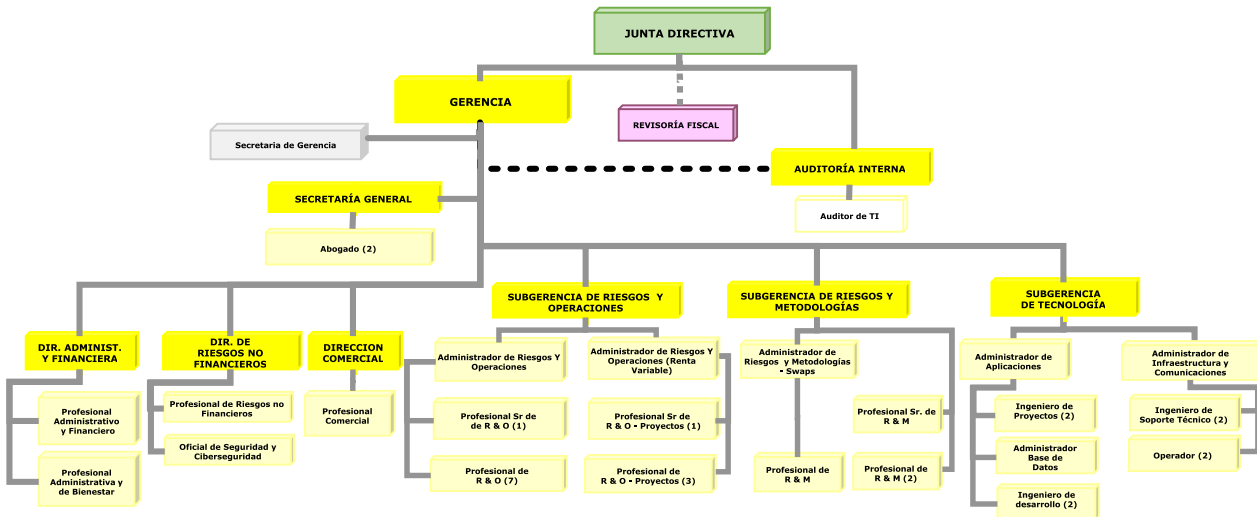
2. Situación Administrativa

La estructura organizacional está compuesta por la Gerencia, la Subgerencia de Riesgos y Operaciones, la Subgerencia de Riesgos y Metodologías, la Subgerencia de Tecnología, la Secretaría General, la Dirección Comercial, la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección de Riesgos No Financieros y la Auditoría Interna.

En relación con el año anterior, en el 2019 no se modificó la estructura organizacional de la Cámara.

En tal sentido, el organigrama de la Cámara es el siguiente:

ORGANIGRAMA



Al cierre del ejercicio del año 2019, la Sociedad cuenta con cuarenta y nueve (49) funcionarios de los cuales cuarenta y seis (46) están vinculados mediante contrato a término indefinido, uno (1) a término fijo y dos (2) practicantes del SENA. Durante el 2019 se dio un crecimiento temporal en el número de funcionarios de la Cámara, pasando de 48 funcionarios al cierre de 2018 a 49 funcionarios al cierre de 2019, por la contratación a término fijo de una persona de apoyo en el área administrativa y financiera por la ausencia del practicante en etapa productiva del SENA en una porción del año 2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código de Comercio, la Cámara tuvo egresos por concepto de salarios al personal directivo de la Sociedad, por un monto de dos mil novecientos noventa y cuatro millones de pesos (COP 2.994 millones), honorarios a los Miembros de la Junta Directiva y Comités, por un monto de doscientos noventa y un millones de pesos (COP 291 millones), honorarios por concepto de asesorías de setecientos setenta y tres millones de pesos (COP 773 millones), por capacitación a Miembros de la Cámara y promoción de doscientos sesenta y tres millones de pesos (COP 263 millones) y relaciones públicas por veintisiete millones de pesos (COP 27 millones). El detalle de tales erogaciones se encuentra en documento anexo al presente Informe de Gestión, el cual hace parte integral del mismo.

Así mismo, al treinta y uno (31) de diciembre de 2019, la Cámara no presenta obligaciones en moneda extranjera. Por otra parte, la Sociedad tiene abierta una cuenta corriente en dólares con Banco de Bogotá S.A. Miami Agency. Por último, la Cámara no tiene bienes en el exterior, así como tampoco, inversiones en otras sociedades, ni nacionales, ni extranjeras.

Cabe anotar que durante el año, no existieron transferencias de dinero u otros bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas.

La Cámara no interfirió con la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores, de acuerdo con lo definido en la Ley 1676 de 2013.

En cumplimiento del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y lo definido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Cámara cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SGSST).

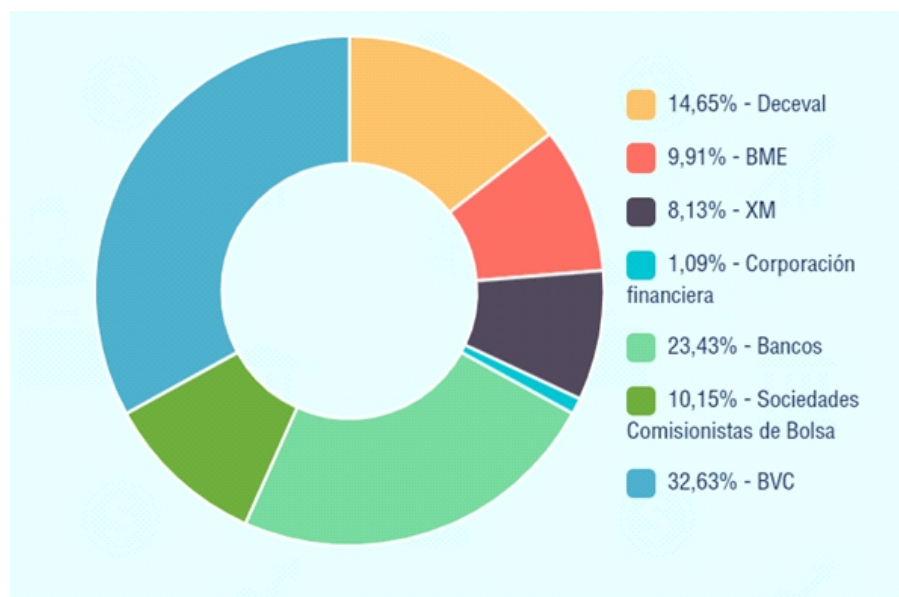
3. Situación Jurídica

3.1. Composición accionaria

En el año 2019, en cumplimiento del derecho de preferencia en la enajenación de acciones previsto en el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad tanto a favor de los demás accionistas de la Cámara como de la Sociedad misma, Ualet S.A. (antes Afin S.A. Comisionista de Bolsa), Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa, Banco Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa ofrecieron cada uno la totalidad de las acciones de las que son titulares en la Cámara.

No obstante lo anterior, debido a que los plazos para respuesta de los accionistas a dichas ofertas de enajenación de acciones vencen en el año 2020, al 31 de diciembre de 2019 no se registra ningún cambio de participación en el capital social, manteniendo los mismos veintiún (21) accionistas con los que contaba la Sociedad al cierre del año anterior.

En consecuencia, al corte del treinta y uno (31) de diciembre del 2019, la composición accionaria de la Cámara distribuida por sectores se presenta de la siguiente manera: 24,52% son establecimientos de crédito; 10,15% sociedades comisionistas de bolsa; 32,63% Bolsa de Valores de Colombia S.A.; 14,65% Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A.; 9,91% Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y 8,13% XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. La propiedad accionaria por sectores se aprecia en la siguiente gráfica:



Al treinta y uno (31) de diciembre de 2019 los accionistas de la Cámara cumplen con los límites máximos de participación del diez por ciento (10%) del capital social de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 964 de 2005 y en el artículo 2.13.1.1.3. del Decreto 2555 de 2010. De conformidad con lo anterior, los accionistas que poseen dicho porcentaje tienen la calidad de las bolsas de valores, sistemas de negociación de valores, bolsas de futuros y opciones, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities, depósitos centralizados de valores, sociedades administradores de sistemas de intercambio comerciales del mercado mayorista de energía eléctrica, y por lo tanto podrán tener la calidad de beneficiarios reales de un número de acciones equivalente al cien por ciento (100%) del capital social.

3.2. Capital Suscrito y Pagado

Para el año 2019, el capital suscrito y pagado de la entidad es de cuarenta mil trescientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos (\$40.366.665.415).

3.3. Reclamaciones Judiciales

En el año 2016 la Cámara fue notificada de un Proceso Contencioso Administrativo en su contra, Acción de Reparación Directa interpuesta por una persona natural en el Juzgado 37 Administrativo de Oralidad de Bogotá. Los hechos de la demanda se refieren a operaciones repo sobre acciones celebradas a través de Interbolsa S.A. Comisionista de Bolsa en Liquidación. En la fecha en que ocurrieron los hechos la Cámara no aceptaba para su compensación y liquidación dichas operaciones, puesto que las mismas se empezaron a aceptar en la Cámara en agosto de 2017.

La Cámara oportunamente contestó la demanda. En agosto de 2018, en la Audiencia Inicial el Juez de conocimiento negó la excepción previa propuesta por la Cámara. Dicha decisión fue apelada y resuelta a favor de la Cámara por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en providencia del 7 de noviembre de 2018, mediante la cual se revocó la decisión del Juzgado de instancia y se declaró la falta de legitimación en la causa por pasiva de la Cámara y la desvinculación del proceso. El 30 de enero de 2019 se profirió la providencia de obedécese y cúmplase, notificada al día siguiente 31 de enero, mediante la cual el Juzgado acató la decisión del Tribunal.

La Cámara no ha iniciado proceso judicial alguno o reclamación en contra de alguna sociedad o entidad.

3.4. Desarrollos Regulatorios

- Normas:

A continuación, se destacan las principales normas expedidas durante el año 2019 que tuvieron incidencia en la actividad de la Cámara:

- Regulación Externa:
 - Decretos:

El 26 de julio de 2019, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1351 de 2019, mediante el cual se modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las operaciones de transferencia temporal de valores en el mercado mostrador, con la actividad del custodio como agente de transferencia temporal de valores y con la divulgación de información en el mercado de valores a través de medios electrónicos. La Cámara participó en los procesos de discusión del Proyecto de Decreto, mediante la formulación de comentarios encaminados, entre otros aspectos, a aclarar que las operaciones sobre valores de renta variable celebradas por la Cámara no requieran ser registradas en un sistema de registro, a establecer que las AFPs y las Compañías de Seguros puedan celebrar tanto operaciones TTV como cualquier otra operación sobre valores de renta variable con la Cámara, y a determinar diferencias en la constitución de garantías dependiendo de la compensación y liquidación.

El 6 de agosto de 2019, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1421 de 2019, mediante el cual se modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los requerimientos de patrimonio adecuado por riesgo operacional de los establecimientos de crédito.

El 19 de diciembre de 2019, la URF publicó su Agenda Normativa para el año 2020 en la cual incluyó una serie de reformas y de estudios técnicos que propenden por el fortalecimiento del mercado de capitales colombiano y por su dinamismo. Los pilares de dicha Agenda Normativa consisten en 1) el fortalecimiento de la base de inversionistas, 2) la ampliación de las oportunidades de inversión, 3) la adopción de estándares internacionales, 4) la promoción de la transformación financiera digital, y 5) la consolidar una regulación eficiente.

- Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia:

El 21 de febrero de 2019 y el 2 de julio de 2019 la Superintendencia expidió respectivamente las Circulares Externas 003 de 2019 y 016 de 2019, mediante las cuales imparte instrucciones relacionadas con las contribuciones del numeral 5 del artículo 337 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el primer semestre de 2019 y para el segundo semestre de 2019.

El 28 de marzo de 2019 la Superintendencia expidió la Circular Externa 007 de 2019, mediante la cual modifica el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, que se refiere al Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas.

El 2 de julio de 2019 la Superintendencia expidió la Circular Externa 016 de 2019, mediante la cual modifica el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida mediante la Circular Externa 100 de 1995, en relación con la gestión del riesgo de crédito.

El 23 de julio de 2019 la Superintendencia expidió la Circular Externa 019 de 2019, mediante la cual Implementa el Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN).

El 6 de septiembre de 2019 la Superintendencia expidió la Circular Externa 020 de 2019, mediante la cual imparte instrucciones relacionadas con el margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio de los establecimientos de crédito.

El 12 de diciembre de 2019 la Superintendencia expidió la Circular Externa 030 de 2019, mediante la cual imparte instrucciones relacionadas con la metodología para la identificación de las entidades con importancia sistémica (EIS) de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1477 de 2018.

El 19 de diciembre de 2019, la Superintendencia expidió la Circular Externa 031 de 2019, mediante la cual imparte instrucciones relativas a las operaciones con instrumentos financieros derivados y productos estructurados. Esta fue la modificación normativa más importante para la Cámara en el año 2019. La Cámara participó en los procesos de discusión del Proyecto de Decreto, mediante la formulación de comentarios encaminados, entre otros aspectos, a incluir en el Manual de Operaciones con instrumentos financieros derivados de una Política de Grandes Posiciones, a la modificación del “haircut” aplicable al efectivo en divisas para el cálculo de exposición potencial futura, y a la aclaración de los requerimientos establecidos para el cálculo de la volatilidad diaria estresada para los casos en los que la operación no es llevada a una cámara de riesgo central de contraparte.

El 23 de diciembre de 2019 la Superintendencia expidió la Circular Externa 033 de 2019, mediante la cual imparte instrucciones relacionadas con la relación de solvencia de las Sociedades Comisionistas de Bolsa, las Sociedades Administradoras de Inversión, Sociedades Fiduciarias y Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías y Entidades Aseguradoras.

- Misión del Mercado de Capitales:

A finales de octubre de 2018, el Gobierno de Colombia instaló una nueva Misión del Mercado de Capitales con el objetivo de diagnosticar el estado del mercado, analizar elementos clave de su dinámica, y elaborar recomendaciones con el propósito de propender por su eficiente desarrollo. El 4 de diciembre de 2019 la Misión, después de nueve meses de trabajo, presentó su informe final para el mercado de capitales, dentro del cual presentó distintas soluciones a la situación que ha vivido el mercado durante los últimos años. La Misión es consciente de la complejidad de algunas de las reformas propuestas, puesto que algunas requieren de la implementación de normas sujetas a distintos debates y estudios, mientras que otras no requieren de dichas formalidades.

La Misión fundamentó sus recomendaciones en seis pilares: 1) Regulación y supervisión basada en principios de riesgo.; 2) La participación de nuevos inversionistas debe incrementarse, y se debe extender el abanico de riesgos disponibles; 3) Un aumento significativo de la competencia en los mercados financieros; 4) Eliminación de las asimetrías regulatorias tanto para los productos como para las actividades; 5) Incremento de los estándares de profesionalismo de los participantes en el mercado de capitales; y 6) Maximización del retorno social del mercado para servir a los ciudadanos y mejorar su bienestar.

Con fundamento en las recomendaciones del Mercado de Capitales, la URF presentó en su Agenda Normativa 2020 una serie de reformas y de estudios técnicos que propenden por el fortalecimiento del mercado de capitales colombiano y por su dinamismo.

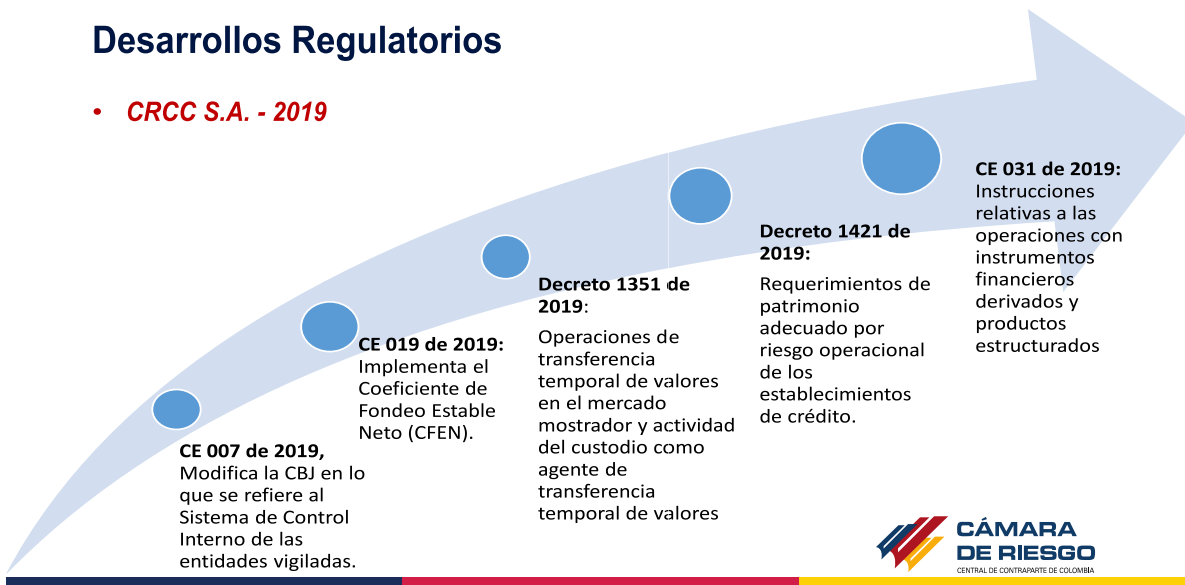
En ese sentido, el 29 de noviembre de 2019 la URF publicó para comentarios el Proyecto de Decreto por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los servicios complementarios de la

actividad de custodia de valores. La Cámara participó en los procesos de discusión del Proyecto de Decreto, mediante la formulación de comentarios encaminados, entre otros aspectos, la responsabilidad de los custodios, el establecimiento de principios técnicos, estándares profesionales, requerimientos patrimoniales y prudenciales con arreglo a los cuales se pueda ejercer la actividad de custodia, incluyendo a los establecimientos bancarios dentro de las entidades que podrían desarrollar dicha actividad, la realización de un estudio costo/beneficio de la implementación de la nueva regulación, y la participación de los custodios como Miembros Liquidadores de la Cámara de Riesgo.

La URF aún no ha expedido ningún Decreto con base en las recomendaciones de la Misión del Mercado de Capitales. Para el año 2020 se espera que dicha entidad publique nuevas normas fundamentada en dichas recomendaciones que propendan por el desarrollo y la eficiencia del mercado de capitales.

Desarrollos Regulatorios

• CRCC S.A. - 2019



- Regulación Interna:

- Reglamento de Funcionamiento:

En el año 2019, la Superintendencia Financiera autorizó la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara mediante Resoluciones 1209 del 11 de septiembre de 2019 y 1237 del 17 de septiembre de 2019. La modificación del Reglamento de Funcionamiento fue publicada el 8 de octubre de 2019 mediante Boletín Normativo No. 029 de 2019. La misma tuvo como propósito principal establecer las reglas necesarias para la compensación y liquidación actuando como contraparte de operaciones de transferencia temporal de valores y operaciones de contado sobre valores de renta variable.

Adicionalmente, la modificación del Reglamento de Funcionamiento amplió la estructura de cuentas para el registro de operaciones de Terceros: Cuentas de Tercero Identificado, Cuentas de Tercero Ómnibus Segregada por Cámara y Cuentas de Tercero Ómnibus Segregada por Miembro, determinó los derechos y obligaciones de los Miembros y de los Terceros en relación con dichas cuentas, definió el mecanismo de adquisición de activos Recompra o Buy In, incluyó la posibilidad de contar con un anillo de seguridad adicional en el Sistema de Gestión de Riesgos denominado Fondos de Garantías Generales y establecer las reglas sobre Resolución de la Cámara, y las reglas para la admisión como miembro a los denominados Bancos Puente.

Respecto de la estructura de cuentas incluida en la modificación del Reglamento de Funcionamiento, se mantienen las Cuentas de Registro de la Cuenta Propia, las Cuentas de Terceros Identificados y las Cuentas de Terceros no Identificados bajo la denominación de Cuentas de Terceros Ómnibus Segregadas por Miembro, y se establecen reglas para la creación de Cuentas de Terceros Ómnibus Segregadas por Cámara, estructura que permite su alineación con estándares internacionales aplicables por entidades de contrapartida central en distintos países y en especial propende por equiparar prácticas aplicables en países de la Alianza del Pacífico como México y Chile, donde se emplean cuentas ómnibus para la compensación y liquidación de las operaciones de contado sobre valores de renta variable.

- Circular Única:

La Circular Única fue objeto de 36 modificaciones durante el año 2019 referidas principalmente la Compensación y Liquidaciones de Operaciones de Cross Currency Basis Swaps Overnight (CCBSO). Igualmente, se actualizaron los requisitos de patrimonio técnico para los Miembros Liquidadores Generales y los Miembros Liquidadores Individuales, se hicieron modificaciones relacionadas con el importe del Fondo de Garantía Colectiva y su procedimiento de cálculo, las aportaciones de los Miembros para a los Fondos de Garantía Colectiva de cada Segmento, a los parámetros para el cálculo de las garantías por posición, a las fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo en situación de estrés, a las Garantías por Grandes Posiciones, a la incorporación de nuevos activos y a las Tarifas por los servicios del Sistema de la Cámara, y se suspendió el Contrato de Futuros Índice Accionario COLCAP en el Sistema de Compensación y Liquidación de Operaciones de la Cámara.

- Instructivos Operativos:

Durante el 2019, la Cámara expidió once (11) Instructivos Operativos relacionados con la extensión de horarios y con el establecimiento de horarios adicionales de las sesiones de la Cámara.

- Protocolo de Crisis o Contingencia del Mercado:

En cumplimiento de la Circular Externa 012 de 2018 de la SFC la Cámara ha continuado con el trabajo de elaboración conjunta con los demás Proveedores de Infraestructura del Mercado de Valores y de Divisas de un Protocolo de Crisis y ha radicado periódicamente los avances de dicha elaboración ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. Gobierno Corporativo

4.1. Junta Directiva y Comités de la Sociedad

4.1.1. Conformación de la Junta Directiva y de los Comités de la Sociedad

La Junta Directiva de la Cámara está conformada por quince (15) Miembros Principales, sin suplentes, de los cuales seis (6) tienen la calidad de independientes. Los Miembros de la Junta Directiva fueron elegidos por la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria del año 2019, para el periodo estatutario de dos años comprendido entre abril de 2019 y marzo de 2021. Los Miembros fueron posesionados oportunamente ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Junta Directiva, al cierre del año 2019 está integrada por los siguientes Miembros, seis (6) independientes y nueve (9) que no tienen tal calidad:

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA		
1	Carlos Alberto Castro Iragorri	Miembro Independiente.
2	Juan Sebastián Pardo Lanzetta	Miembro Independiente.
3	Ernesto Alfonso Aguirre Carrillo	Miembro Independiente.
4	Oscar Eduardo Gómez Colmenares	Miembro Independiente.
5	Daniel Hernández Galindo	Miembro Independiente.
6	Jaime Restrepo Pinzón	Miembro Independiente.
7	Juan Pablo Córdoba Garcés	Miembro que no tiene la calidad de Independiente Persona Natural.
8	Ángela Valderrama Guzmán	Miembro que no tiene la calidad de Independiente Persona Natural.
9	Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	Miembro que no tiene la calidad de Independiente Persona Jurídica representada por José Ignacio Solloa Mendoza.
10	Jorge Hernán Jaramillo Ossa	Miembro que no tiene la calidad de Independiente
11	XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.	Miembro que no tiene la calidad de Independiente Persona Jurídica representada por Cecilia Inés Maya Ochoa
12	Luis Miguel González Espinosa	Miembro que no tiene la calidad de Independiente Persona Natural.
13	Hernán Alonso Alzate Arias	Miembro que no tiene la calidad de Independiente Persona Natural.
14	Jaime Alonso Castañeda Roldán	Miembro que no tiene la calidad de Independiente Persona Natural.
15	Banco Comercial AV Villas S.A.	Miembro que no tiene la calidad de Independiente Persona Jurídica representada por Carlos Alberto Vélez Moreno.

Para el año 2019, los Comités de la Sociedad estuvieron integrados de la siguiente forma:

COMITÉ DE RIESGOS
Juan Sebastián Pardo Lanzetta (Miembro Independiente)
Carlos Alberto Castro Iragorri (Miembro Independiente)
Jorge Hernán Jaramillo Ossa
Carlos Alberto Vélez Moreno (representante legal de Banco Comercial AV VILLAS S.A.)
Hernán Alonso Alzate Arias

En el Comité de Riesgos participó como invitado Permanente, el doctor Nicolás Mayorga Mora, Director del Mercado de Derivados de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. Desde noviembre de 2019, el nuevo Director del Mercado de Derivados de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., doctor Anton Glatz, participa como invitado permanente del Comité.

COMITÉ DE AUDITORIA
Oscar Eduardo Gómez Colmenares (Miembro Independiente)
Daniel Hernández Galindo (Miembro Independiente)
Juan Pablo Córdoba Garcés

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Ernesto Alfonso Aguirre Carrillo
Jaime Castañeda Roldán
Ángela Valderrama Guzmán
Luis Miguel González Espinosa
Carlos Alberto Vélez Moreno (representante legal de Banco Comercial AV VILLAS S.A.)

De conformidad con el Código de Gobierno Corporativo de la Cámara, las actividades de la Junta Directiva y de los Comités deben ser evaluadas anualmente con el fin de establecer los niveles de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los deberes y funciones, el logro de los objetivos de dicho órgano, la observancia por parte de sus miembros de los principios y responsabilidades señalados para ellos en el Código de Gobierno Corporativo, así como para identificar oportunidades de mejora.

En el 2019, la Junta Directiva designó dos grupos de trabajo conformados por miembros de la Junta Directiva y de los Comités, el Gerente y la Secretaría General: el Grupo de Trabajo de Innovación y el Grupo de Trabajo Estructura y Tamaño de la Junta Directiva. El Grupo de Trabajo de Innovación se reunió en dos oportunidades con el fin de diseñar una hoja de ruta de iniciativas estratégicas relacionadas con innovación para transformar e innovación para adaptar que se incluirán en las metas de los funcionarios de la Cámara. Por su parte, el Grupo de Trabajo Estructura y Tamaño de Innovación recomendó la contratación del consultor Governance Consultants para llevar a cabo una evaluación de la posibilidad de modificar el número de miembros y la composición de la Junta Directiva.

Asimismo, aprobó a través del Comité de Auditoría el procedimiento, metodología y cuestionario de evaluación del Gerente, para lo cual se contará, así como para la evaluación del año 2018, con el apoyo de Governance Consultants S.A. Por último, la Junta Directiva determinó que el análisis sobre el tamaño de la misma es una función de la Asamblea General

Para la Autoevaluación del año 2019, con fundamento en lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo, la Cámara contrató los servicios de Governance Consultants S.A. El resultado de la Autoevaluación lo analizó el Comité de Auditoría, y sus recomendaciones se presentaron a la Junta Directiva en el mes de febrero de 2020.

Los Miembros de la Junta Directiva evaluaron tanto su participación individual como el desempeño colectivo del órgano. En la evaluación, la Junta Directiva obtuvo una calificación de 4,7/5,0, la cual reflejó una mejora respecto del promedio general de la evaluación del año 2018, de 4,6/5,0. Se evidenció la necesidad de continuar profundizando en información sobre tendencias y competidores internacionales, trabajando en transformación o disrupción digital, revisando el tamaño, la estructura y organización de la Junta y ajustando su enfoque y agenda para ser más estratégicos.

La evaluación del 2019 mantuvo su estructura general y preguntas. La metodología de evaluación incluyó el análisis y ajuste en las siguientes dimensiones: (i) cumplimiento de responsabilidades (4,7/5,0); (ii) dinámica y funcionamiento (4,6/5,0); (iii) análisis del enfoque de la agenda; (iv) contribución y operatividad de los Comités (4,8/5,0); (v) interacción entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia; y (vi) principales consideraciones sobre perfiles recomendados, avances de la Junta Directiva y aspectos para profundizar. Las preguntas abarcaron el desempeño de: los miembros de manera individual; la Junta Directiva como órgano; los Comités de la Junta Directiva; el Presidente de la Junta Directiva; la Secretaría; y la retroalimentación desde la Administración.

A continuación, se presentan los resultados de asistencia de la Junta Directiva y de los Comités correspondientes al año 2019 y se compara con la asistencia del año 2018:

PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES		
	2019	2018
Junta Directiva	76%	80%
Comité de Riesgos	91%	88%
Comité de Auditoría	100%	90%
Comité Administrativo y Financiero	83%	87%

Porcentaje de cumplimiento del calendario de reuniones:

- ✓ Junta Directiva: Se reunió doce (12) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad. La Junta Directiva contó, en la totalidad de sus reuniones, con quórum para deliberar y mayoría para decidir válidamente y el cien por ciento (100%) de las actas fueron aprobadas.
- ✓ Comité de Riesgos: Se reunió doce (12) veces en el año.
- ✓ Comité de Auditoría: Se reunió seis (6) veces en el año, de las cuales una (1) reunión tuvo carácter extraordinario.
- ✓ Comité Administrativo y Financiero: El Comité se reunió once (11) veces en el año de las cuales una (1) tuvo carácter extraordinario.

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento del artículo primero (1°) de la Ley 603 del 27 de julio de 2000, la Cámara confirma que durante el año 2019 utilizó software legal, y que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual fueron utilizados en forma legal. La Cámara cuenta con políticas, procedimientos y controles para garantizar que el software utilizado es legal.

De igual forma, la Cámara tiene como política, incluir en los contratos que suscribe con sus proveedores las cláusulas necesarias que aseguran el cumplimiento de la normatividad en este aspecto, mitigando la transferencia de riesgos asociados.

V. OPERACIONES CELEBRADAS CON ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES

Durante el año 2019, la Cámara continuó con los acuerdos para la remisión de operaciones celebrados con la Bolsa de Valores de Colombia S.A., Derivex S.A. (cuyos accionistas principales son la Bolsa de Valores de Colombia S.A. - BVC S.A. y XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. entidades que a la vez son accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Cámara) y con SET ICAP FX S.A. (filial de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.). Asimismo, continúa vigente el contrato con Precia S.A. como Proveedor Oficial de Precios para Valoración para valorar las operaciones compensadas y liquidadas a través de la Cámara, así como los valores dados en garantía, cuyos principales accionistas son la Bolsa de Valores de Colombia S.A. e Invesbolsa. Adicionalmente, se mantiene el acuerdo para la prestación del servicio de gestión de custodios.

Por otra parte, continuó vigente el acuerdo suscrito entre la Cámara y XM Compañía de Expertos en Mercado S.A. E.S.P., cuyo objeto es el envío de información a XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. sobre los Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados cuyo subyacente sea energía eléctrica, que se compensen y liquiden a través de la Cámara, con el fin de que XM Compañía de

Expertos en Mercados S.A. E.S.P. calcule la Capacidad de Respaldo de Operaciones en el Mercado (CROM), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 156 de 2012 modificada por la Resolución 134 de 2013, emitidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Igualmente, para la operación del Centro Operativo Alterno (COA) la Cámara mantuvo el contrato de arrendamiento con Deceval S.A. para la ubicación actual del COA de la Cámara y celebró un contrato con la BVC S.A. correspondiente al arrendamiento de los servicios de conectividad y líneas telefónicas.

Para la gestión de garantías en dólares la Cámara abrió una cuenta corriente con Citibank Nueva York cuyo banco corresponsal es Citibank Colombia S.A., entidad accionista de la Cámara.

El negocio jurídico de mantenimiento del software MEFF/SMART se renovó en el mes de agosto con MEFF Tecnología y Servicios S.A. Sociedad Unipersonal y con este mismo tercero se renovó el contrato prestación de servicios técnicos de mantenimiento de software de IRS (Interest Rate Swaps).

Por otra parte, en el año 2019 se celebró con una empresa del grupo al que pertenece el accionista y miembro de la Junta Directiva, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – BME la siguiente modificación al contrato previamente celebrado: con MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U. adenda al negocio jurídico de prestación de servicios técnicos de mantenimiento.

Por otro lado, como consecuencia del proceso de remuneración de garantías en efectivo de sus Miembros, durante el año 2019 la Cámara celebró operaciones “repo cerradas” con entidades financieras y comisionistas de bolsa, que a su vez, son accionistas de la Cámara a saber: Banco Comercial AV Villas S.A., Credicorp Capital Colombia S.A. Comisionista de Bolsa y Banco Davivienda S.A., las cuales se encuentran dentro los criterios de inversión de las garantías, de que trata el artículo 2.7.5. del Reglamento de Funcionamiento.

Para el manejo financiero de la Sociedad, la implementación de la política de inversiones y el desarrollo del objeto de la Sociedad, la Cámara tiene abierta una cuenta de ahorros y una cuenta corriente en el Banco de Bogotá S.A. y en Bancolombia S.A., y una cuenta corriente en el Banco Davivienda S.A., entidades accionistas de la Cámara.

Con el propósito de contar con recursos líquidos para atender la operación de la Cámara, se cuenta con líneas de sobregiro y crédito rotativo, con el Banco de Bogotá S.A., Bancolombia S.A. y Banco Davivienda S.A. por montos de dieciséis mil millones de pesos (COP 16.000 millones), diez mil millones de pesos (COP 10.000 millones) y quince mil millones de pesos (COP 15.000 millones), respectivamente, al treinta y uno (31) de diciembre de 2019; entidades accionistas de la Cámara.

Para el manejo del portafolio estructural, la Cámara tiene vigente un Contrato de Administración de Portafolios de Terceros con Valores Bancolombia S.A. firma comisionista de bolsa, filial de un accionista de la Cámara. Al treinta y uno (31) de diciembre de 2019, el valor nominal de las inversiones en títulos ascendía a veintisiete mil quinientos millones de pesos (COP 27.500 millones), con un valor de mercado de veintisiete mil novecientos doce millones de pesos (COP 27.912 millones).

Por otra parte, para la implementación del Proyecto Cámara de Renta Variable, la Cámara mantiene vigente el contrato con la BVC S.A. para la prestación de los servicios de consultoría y con Sophos Banking S.A.S., empresa filial de la BVC S.A. accionista de la Sociedad, la prestación de los servicios de desarrollo tecnológico y de software, así como contratos de prestación de servicios con la BVC S.A. y con el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.

Vale la pena mencionar que durante el año 2019, se continuó con la contratación de los servicios para el depósito y administración de la emisión de las acciones de la Sociedad, para actuar como depositante directo y con el convenio para intercambio de información, todos ellos celebrados con el accionista y miembro de Junta Directiva, Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.

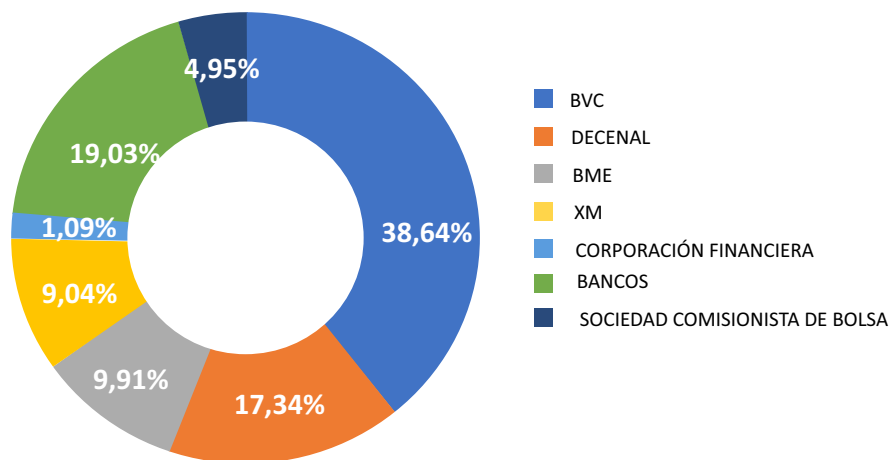
Dentro de los Miembros admitidos por la Cámara, se encuentran las siguientes entidades, que a su vez son accionistas de la Sociedad, al treinta y uno (31) de diciembre de 2019:

MIEMBROS Y ACCIONISTAS DE LA CRCC S.A.
ACCIONES Y VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
BANCO DAVIVIENDA S.A.
BANCO DE BOGOTÁ S.A.
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
BANCO POPULAR S.A.
BANCOLOMBIA S.A.
CITIBANK-COLOMBIA S.A.
CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.
CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.

VI. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Dentro de los acontecimientos importantes acaecidos con posterioridad al ejercicio del año 2019, se encuentran los resultados de las ofertas presentadas por cuatro accionistas, Ualet S.A., Acciones y Valores S.A., Corredores Davivienda S.A. y Banco Davivienda S.A., para enajenar las acciones de la Cámara de su propiedad en el marco del derecho de preferencia en la enajenación de acciones.

Los plazos para las respuestas de las entidades vencieron los días 2 de enero de 2020 (Ualet S.A.), 13 de enero de 2020 (Acciones y Valores S.A.) y 20 de enero de 2020 (Banco Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A.). Durante el mes de enero se efectuaron los traspasos de las acciones de dichos oferentes a los accionistas XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. y Bancolombia S.A., quienes ejercieron su derecho de preferencia en la enajenación de acciones. Por su parte, el día seis (6) de febrero de 2020, una vez la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y al Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A para adquirir las acciones sobre las cuales ejercieron su derecho de preferencia y de acrecimiento, se concretó el traspaso de las acciones ofrecidas por Ualet S.A., Acciones y Valores S.A., Banco Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A. que les correspondían a la BVC S.A. y al Deceval. En consecuencia, Ualet S.A., Acciones y Valores S.A., Banco Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A. dejaron de ser accionistas de la Cámara, y los accionistas que ejercieron su derecho de preferencia y adquirieron las acciones ofrecidas aumentaron su participación en las siguientes proporciones:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Producto de la enajenación de acciones arriba descrita, la BVC S.A. adquirió, de manera directa y por intermedio de su filial, Deceval S.A., un porcentaje de participación en el capital de la Cámara del 55,98%.

Por otra parte, en relación con la segunda fase del Proyecto Cámara de Renta Variable, durante los seguimientos realizados en la estrategia de gestión del cambio, se identificó que el proveedor de software de diez (10) sociedades comisionistas de bolsa realizó la entrega de los desarrollos del proyecto, sin

contemplar la funcionalidad del retardo para los terceros participantes en Cuentas Ómnibus Segregadas por Cámara. Esta situación desencadenó un plan de choque por parte de la Cámara, para revisar de forma detallada la implementación propuesta por ese proveedor, así como la generación de la casuística necesaria para asegurar el correcto funcionamiento del sistema en las entidades.

Al finalizar este plan de choque, el proveedor indicó que la fecha de entrega de sus desarrollos se realizaría en el mes de febrero de 2020, lo cual generó una nueva revisión del cronograma interno de cada sociedad comisionista impactada, así como del cronograma integral del proyecto, debido a que las entidades no tendrían el tiempo suficiente para ejecutar las pruebas internas de sus sistemas y posteriormente participar en las pruebas de marcha blanca del proyecto. Es importante resaltar, que las sociedades comisionistas de bolsa que no son clientes del mencionado proveedor se encuentran listas para la salida a producción el 6 de abril de 2020, así como también los cuatro custodios participantes en el mercado.

VI. PROYECCIONES DE LA SOCIEDAD

La Cámara trabajará en el desarrollo de las iniciativas estratégicas de acuerdo con el ejercicio de Planeación Estratégica desarrollado para el periodo comprendido entre 2018 – 2025, dentro de las cuales se continuará explorando la existencia de un espacio para la incursión en el mercado de contado de deuda pública y el desarrollo de un mecanismo para la compensación y liquidación de Futuros de energía eléctrica. Se están evaluando alternativas ofrecer el servicio de compensación y liquidación del contado de divisas con contrapartida central de acuerdo a lo solicitado por algunos participantes del mercado. En cuanto al mercado de derivados, se va a dar acompañamiento a los clientes institucionales para que remitan operaciones del mercado mostrador a la Cámara y se espera un crecimiento importante en la compensación y liquidación de Swaps negociados en el mercado mostrador. Así mismo se proyecta fortalecer la compensación y liquidación de las operaciones Cross Currency Swaps, lanzada el cuarto trimestre de 2019, incluyendo la posibilidad de comenzar y liquidar tales operaciones realizadas por terceros.

En el 2020, el mercado de Renta Variable se compensará y liquidará con contrapartida central logrando una equivalencia con países de la región, dando la seguridad requerida a dichas transacciones de tal manera que estén dadas las bases para su crecimiento y profundización. En ese sentido, la Cámara saldrá a producción de la compensación y liquidación de las operaciones de contado y de transferencia temporal de valores sobre valores de renta variable a partir del segundo semestre del 2020.

La Cámara continuará utilizando el beneficio tributario correspondiente al descuento del 25% sobre impuesto a cargo obtenido ante Colciencias por la presentación y aprobación de los proyectos Cámara Renta Variable y Swaps en el año 2017. Este beneficio se extiende hasta por cuatro (4) años más después de realizada la inversión.

La transformación digital será también una prioridad para el año 2020 pues la Cámara continuará con el fortalecimiento de su estructura tecnológica a través de iniciativas como el Proyecto Amarú y continuará con el desarrollo de la implementación de herramientas que permitan la prestación de sus servicios de una forma más eficiente para sus Miembros.

Igualmente, se continuará con el esfuerzo de lograr el reconocimiento como Entidad de Contrapartida Central de un Tercer País ante la European Securities & Markets Authority (ESMA).

Las anteriores proyecciones contribuyen a reafirmar la visión definida para la Cámara, orientada a ser reconocida como el principal administrador de riesgo, actuando como contraparte central en la compensación y liquidación de múltiples mercados y productos en Colombia, con lo cual contribuye a su promoción, crecimiento y consolidación.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO
HERNÁN ALONSO ALZATE ARIAS
Presidente de la Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR LEIVA VILLAMIZAR
Gerente